



***Minería:
Crisis
y
Perspectivas***

**Alonso Polar
Jaime Yoshiyama
Alberto Benavides**



UNIVERSIDAD DEL PACIFICO
CENTRO DE INVESTIGACION (CIUP)



***Minería:
Crisis
y
Perspectivas***



UNIVERSIDAD DEL PACIFICO
CENTRO DE INVESTIGACION (CIUP)

© Universidad del Pacífico
Centro de Investigación
Av. Salaverry 2020
Lima 11, Perú

MINERIA: CRISIS Y PERSPECTIVAS

1ra. Edición: 1993

BUP - CENDI

Intercampus (34° : 1992 : Lima)

Minería : Crisis y perspectivas. — Lima : Centro de Investigación de la Universidad del Pacífico, 1993.

/MINERIA/POLITICA ECONOMICA/POLITICA MINERA/PERU/

338:622 (85) (CDU)

Miembro de la Asociación Peruana de Editoriales Universitarias y de Escuelas Superiores (APESU) y miembro de la Asociación de Editoriales Universitarias de América Latina y el Caribe (EULAC).

El Centro de Investigación de la Universidad del Pacífico no se solidariza necesariamente con el contenido de los trabajos que publica.

Derechos reservados conforme a Ley.

CONTENIDO

I. DISCURSO DE INAUGURACION

Raimundo Villagrasa	9
---------------------	---

II. EXPOSICIONES

La minería en el contexto macroeconómico. Alonso Polar Campos	13
---	----

Política minera y nuevo orden constitucional. Jaime Yoshiyama Tanaka	21
--	----

Problemas, soluciones y perspectivas en la minería. Alberto Benavides de la Quintana	29
--	----

III. COMENTARIOS DEL PANEL

Alfonso Brazzini Díaz Ufano	49
Lourdes Flores Nano	55
Javier Flores Cuadros	65

IV. REPLICA DE LOS EXPOSITORES

Alonso Polar Campos	73
Jaime Yoshiyama Tanaka	77
Alberto Benavides de la Quintana	81

V. DISCURSO DE CLAUSURA

Daniel Hokama Tokashiki	85
-------------------------	----

VI. SOBRE LOS EXPOSITORES Y COMENTARISTAS

I

DISCURSO DE INAUGURACION

Rvdo. Padre Raimundo Villagrasa
Rector de la Universidad del Pacífico

Distinguidos expositores y comentaristas

Señoras y señores:

La Universidad del Pacífico se complace en dar la bienvenida a todos ustedes y agradece su presencia en este local institucional para asistir a la XXXIV Reunión de Intercampus que va a dar comienzo en los próximos instantes.

En sus treinta y tres reuniones anteriores, Intercampus ya ha quedado consagrado ante la opinión pública como ese foro sereno y alturado, de discusión de los grandes problemas nacionales, que la Universidad del Pacífico pretendió que fuera desde que comenzó su actividad hace 10 años. Intercampus sigue reuniendo a diversos sectores de la sociedad peruana -llámense éstos: académico, laboral, empresarial, político, diplomático, militar- en un diálogo plural alrededor de temas que han marcado hitos en la problemática vital del país.

El tema que hoy nos reúne es de singular importancia. Hablar de "Minería: Crisis y Perspectivas" es hablar de un sector primario del Perú que tradicionalmente genera el 50% de las divisas y que moviliza

otro tanto en nuestro comercio exterior; que da empleo directo a decenas de miles de operarios e indirectamente influye en el trabajo de cientos de miles de personas. En este evento se va a discutir la situación de la minería dentro del contexto mundial que nos afecta tan directamente, así como de nuestro contexto político y económico, en el que tiene que hacer frente a factores tan adversos -tanto por los altísimos costos como por los bajísimos ingresos- que bien podemos hablar de crisis. También vamos a analizar las perspectivas que nos presenta para el futuro en 1993, en un contexto de despegue de la actividad económica nacional después de tres años de tremenda recesión.

La presencia de tan distinguidos expositores y comentaristas es una garantía de que los temas van a ser analizados con seriedad y profundidad, así como de que sus intervenciones van a proporcionar luces y aportes positivos a la solución de problemas tan críticos para la minería del Perú.

La Universidad del Pacífico agradece la presencia de tan distinguidas personalidades y la de todos ustedes. En nombre del claustro de profesores, de los alumnos y de todo el personal que labora en la Universidad, que con gusto han colaborado para la realización de este XXXIV Intercampus, les doy a todos ustedes la más cordial bienvenida y declaro inaugurada la XXXIV Reunión de Intercampus.

II

EXPOSICIONES

LA MINERÍA EN EL CONTEXTO MACROECONÓMICO

Alonso Polar Campos

Debo agradecer a los organizadores el haberme ofrecido la posibilidad de exponer, o tratar de dar, algunos elementos de juicio sobre el papel que le corresponde a la minería dentro del contexto de la economía peruana, considerada como un todo.

Voy a tratar de dar algunas ideas y, sobre todo, conceptos y cifras económicas que permitan apreciar con claridad en qué medida la minería tiene importancia a nivel de la producción global; en qué medida la minería tiene un rol capital que jugar desde el punto de vista de nuestras exportaciones y de la generación neta de divisas; en qué medida la minería tiene efectos dentro del nivel de empleo de la población; en qué medida la minería tiene y participa en forma importante en la captación de ingresos tributarios, tan necesarios para el buen manejo de un gobierno; y, por último, en qué medida también la minería ofrece claros aportes en términos regionales.

Todo ello a efectos de comprender cómo deben -a mi juicio, con total claridad y con total valor- considerarse los efectos que tales políticas tengan dentro del sector minero, cuando se elabora o se piensa en términos macroeconómicos o en términos de política macroeconó-

mica. Esto, a su vez, sin lugar a dudas, servirá de elemento de juicio para el intercambio de opiniones, que con motivo de esta reunión debe llevarse a cabo.

No es para ustedes desconocido que el Perú está presente con una diversidad de minerales en el centro orográfico de Latinoamérica y que, en consecuencia, tiene tradicionalmente una historia de país minero que proviene desde el tiempo de los incas. No es tampoco casualidad que en términos globales pueda considerársele como el sétimo país minero, el noveno productor de cobre, el tercero en plata, el sexto en plomo, o el quinto en zinc; o el que en términos de reservas probadas en plomo represente el 4% de la reserva mundial (algo más del 4.25%). Sin embargo, a mi juicio, esta realidad en general, por lo menos en los últimos veinte años, no ha sido claramente entendida a la hora de elaborar las políticas macroeconómicas y sus efectos en la minería.

En términos de producción, quisiera dar algunas cifras que me parecen importantes. Cuando se habla de la minería debe tomarse en cuenta que el sector minero involucra un concepto mucho más amplio que el de la propia actividad minera. Cuando se dice que la minería tiene una participación promedio -entre los años 1980 y 1991, por ejemplo- del 12% del Producto Nacional Bruto, debe pensarse que adicionalmente a ello deben incluirse los aspectos referentes a transformación, refinación o fundición, que no están totalmente comprendidos dentro de esa cifra. Al mismo tiempo, existe un elemento que en términos técnicos se llama de *encadenamiento*, que creo yo que debe considerarse para evaluar la verdadera significación del sector minero dentro de la evolución de la producción en un país como un todo.

Cuando hablo de *encadenamientos* -y a veces se habla de *encadenamiento* hacia adelante o hacia atrás- lo que estoy diciendo en otras palabras es que en qué medida la existencia y el desarrollo de un sector productivo, en este caso la minería, induce a otros sectores a producir para él o en qué medida se ve inducido a producir para otros. Cuando

se mira así, cuando se plantea que la existencia y desarrollo de un sector genera desarrollos en otros sectores pero en relación con éste; la significación y resultados, en términos de crecimiento de producción de este sector respecto del todo, son muchos mayores.

Hacer estos cálculos es evidentemente un trabajo complejo. Existen deficiencias estadísticas y deficiencias de información para poder llegar a una cifra ajustada. Cuando se hace un trabajo así, es decir, cuando se trata de incorporar a la evaluación de los efectos en la producción total de un país el valor de la producción de un sector como el minero, y se trata de mostrar en qué medida existe una mayor integración en el uso de los productos minerales, o a su vez, en qué medida hay un mayor desarrollo en la producción de insumos o de equipos para ese sector, se llega a una conclusión tal como la de un estudio que se realizó en el año 1989, en el que se daba una relación de un nivel de 1 a 3.75; lo que equivale decir que en la medida en que haya un desarrollo equivalente a 1 en el sector minero, es factible -y se ha dado históricamente- una generación de producción en los sectores, hacia adelante o hacia atrás, equivalente a 3.75.

Resulta muy interesante pensar en estos términos, porque cuando se comparan estos encadenamientos con los de otros sectores, la posición o los resultados de los efectos económicos de la minería dentro de la producción total resultan ser muy diferentes de los que aparentemente se apreciarían si sólo se analizara la minería entendida como labor de extracción y concentración.

Cuando se mira subsectorialmente, si se pudieran establecer prioridades respecto de quién beneficia más a otros, se llegaría a la conclusión, por ejemplo, de que la minería tiene un efecto de encadenamiento en la producción mayor que el de las industrias alimenticias, mayor que el de la pesquería, mayor que el de la industria de cuero y mayor que el de gran parte de la producción química. Con esto no quiero desmerecer a los otros: simplemente creo que el tema debe ser apreciado en su real dimensión.

Cuando se observa el fenómeno a nivel de exportaciones, el resultado también debe ser evaluado en forma mucho más amplia que a través de la sola apreciación de las cifras estadísticas de una balanza comercial bastante simplificada.

En su discurso el señor Rector mencionaba ya, en alguna medida, que la minería representa alrededor del 45% (algunos años cerca del 50%) del total de las exportaciones peruanas y más del 60 o 65% del total de las exportaciones tradicionales. Sin embargo, para apreciar el efecto de un sector determinado, a efectos de poder evaluar el impacto de una política económica determinada en el desarrollo de ese sector, lo más importante no es sólo en qué medida ese sector aporta divisas en términos de balanza de pagos, sino su evaluación en términos de lo que se denomina aporte neto de divisas, esto es, cuando se descuenta del total de los recursos en moneda extranjera que provienen de la exportación misma, todos aquellos recursos en moneda extranjera que deben destinarse a la importación de los insumos o de los equipos que están incluidos dentro de su proceso productivo.

En el estudio de 1989 que ya mencioné se hizo un cálculo de este tipo, tratando de comparar cuál era el ahorro neto de divisas que producía el sector minero -en comparación con otros sectores, tales como el textil, el químico, e incluso el metal-mecánico- en términos de restar el costo en divisas, el gasto o el uso de divisas para la producción del bien final.

La conclusión -que me parece bastante remarcable- es que en el caso de la minería se llegaba a un resultado de 0.76 centavos de dólar por cada dólar; mientras que en el caso de los otros sectores (particularmente los cuatro que he mencionado) se daba, en promedio, un aporte neto de divisas de 0.64 centavos de dólar por cada dólar de exportación.

Esto creo que es particularmente importante cuando se habla del futuro, porque cuando se habla de la política económica o de la

evolución económica del Perú en los últimos treinta o cuarenta años, siempre se llega, cíclicamente, a un problema de cuellos de botella, a un problema de restricciones en la balanza de pagos, a un problema de limitaciones en la disponibilidad de divisas. En consecuencia, si en un país como el nuestro, que tiene condiciones en términos orográficos, se pueden generar o adoptar políticas que permitan evitar que se llegue cíclicamente a estos cuellos de botella, es razonable que los esfuerzos se orienten, por ahora, a desarrollar un sector que en términos netos de divisas aporta más que otros sectores a la solución o al enfrentamiento correcto de este problema.

En tercer lugar, si se habla en términos de empleo, tampoco hay que mirar las cifras frías resultantes de una sola estadística, como es la cantidad de obreros y empleados que trabajan en el sector minero; cifra que, dicho sea de paso, se ha reducido en forma bastante importante en los últimos años a consecuencia de políticas que en alguna medida no han favorecido al sector minero y que comprensiblemente han obligado a las empresas a reducir sus costos para aumentar su productividad. Lamentablemente, si comparamos el empleo directo ofrecido por la minería entre el año 1980 y el año 1991, veremos que estamos al 72% de lo que teníamos hace 10 años, y que las cifras son aun peores cuando hablamos de obreros.

Al hablar del empleo en la minería, me parece que debemos considerar dos elementos adicionales: uno, el nivel de gastos en servicios, en escuelas, en educación, en salud, etc., que están relacionados normalmente con el desarrollo de una mina -en la mayor parte de los casos, en parajes bastante alejados de las ciudades- que de alguna forma representan -y esto es un elemento importante- algo así como un equivalente al 100% de los sueldos y salarios que están en planilla. Adicionalmente debe mencionarse que, en promedio, estos sueldos y salarios de la minería han representado alrededor de 2.5 veces lo que se pagaba como sueldo promedio en Lima Metropolitana.

Segundo, cuando tomamos en cuenta el *encadenamiento* al que

nos hemos referido anteriormente y vemos en qué medida el desarrollo del sector minero produce encadenamientos hacia adelante o hacia atrás, los efectos en empleo del sector minero son mucho mayores. Haciendo el mismo cálculo, el trabajo al que me he referido observó una relación casi de uno a cinco -5.04 para ser exactos- entre la generación de empleo en el sector minero y la generación de empleo global de todos los sectores productivos que de una o de otra manera han sido inducidos a desarrollarse a consecuencia del desarrollo en el sector minero. Medido así el efecto en términos de empleo de la minería, los compatriotas empleados en los diversos sectores relacionados con la minería llegan al 4% del total de la población económicamente activa.

Cosa similar ocurre en términos tributarios. Cuando se analiza la historia de los ingresos del fisco en los últimos diez años, entre 1980 y 1990, se verá que en promedio el aporte neto tributario por parte de la minería se sitúa alrededor del 11% del total de la recaudación de impuestos. Menciono esto porque es importante tenerlo en cuenta al momento de diseñar o pensar en los efectos que tendrá una determinada política económica en el desarrollo del sector minero.

Sin embargo, si todo esto no fuera un argumento suficiente para calibrar con exactitud el verdadero rol de la minería en un país como el nuestro y determinar las decisiones sobre política económica, existe un elemento adicional, que no sólo es económico sino que tiene efectos sociales: la contribución regional que efectúa la minería.

Yo estoy seguro de que todos ustedes lo entienden perfectamente. En este caso, estamos ante un sector que normalmente no decide invertir donde ya existen, en términos de país, las mejores ventajas comparativas, es decir, donde tiene la mejor posibilidad de acceso por infraestructura y, en consecuencia, menores costos relacionados con su proceso de producción. A la inversa, el sector minero tiene que invertir precisamente donde se encuentra la veta y donde encuentre las posibilidades de desarrollarla. Desde ese punto de vista, cuando uno

analiza los efectos regionales de la minería en el desarrollo de los servicios de salud y de educación a los que ya me he referido, uno se da cuenta de que hay un elemento adicional que debe ser tomado en cuenta al momento de evaluar el sector minero.

Hubo un estudio que comenzó a analizar el mapa de la pobreza diseñado a fines de los años 80 por el Banco Central de Reserva. Un mapa que, luego de una investigación ardua y bastante minuciosa, priorizaba algunos departamentos (despriorizaba, sería más correcto) en función de los niveles de pobreza existentes en esos departamentos. Resulta muy interesante observar cómo, si se extraen los efectos de la minería en el desarrollo de determinados departamentos, algunos pueden bajar dos, tres, cuatro o siete escalones, como consecuencia de aplicar o no la inversión minera y sus efectos descentralizados y regionales.

He querido, en forma breve, ejemplificar cuatro aspectos que me parecen de importancia enfatizar al momento de evaluar correctamente el rol de la minería en la economía peruana. A mi juicio, es en función de ellos que debe pensarse en el futuro. Cuando se piensa en el plan nacional, en el proyecto nacional, cualquier tipo de política económica debe tener en cuenta estos elementos que están presentes adicionalmente, y que deben significar asimismo políticas respecto de seguridad -lo cual me parece obvio-, reglas claras y estables en el tiempo. Al respecto, me parece oportuno recordar ahora a nuestro amigo David Bailón, quien a fines de los años 80 publicó un estudio en el que contabilizaba, en los veinte años anteriores, 237 leyes que afectaban al sector minero y 727 Decretos Supremos. Es a este elemento de inestabilidad al que me estoy refiriendo, pero incluso más importante que esto, me parece que es tener en cuenta un elemento que se está haciendo cada vez más visible e importante a partir de los últimos dos años.

Efectivamente, en los últimos dos años se ha venido realizando una serie de reformas que la mayoría de la población favorece, y que

tienden básicamente a reducir el rol de la intervención del Estado en la distorsión de los precios, en la distorsión de los mensajes que -a través de los precios del mercado- reciben los inversionistas y que afectan sus decisiones. En un contexto como éste, en el cual no hay subsidios, en el cual los precios de alguna manera deben tender claramente a reflejar la estructura de costos o, por lo menos, el costo de oportunidad en función de la escasez; cuando se analiza en términos de potencialidad a futuro, nos encontramos frente a un sector que muestra dos elementos realmente importantes: uno, una gran cantidad de recursos naturales; y dos, una clara ventaja comparativa respecto de otros sectores.

En el marco de una política más amplia, en la que el mercado debe en alguna medida permitir una mejor decisión, una política económica nacional debe ser perfectamente consistente con el desarrollo de la minería. Ello está claramente relacionado -en el caso de la minería, mucho más que en otros- con las políticas de tipo de cambio. Aquí podría haber diferencias de opinión con el Ing^o Yoshiyama probablemente, pero creo que, pensando en el desarrollo del país, debemos concluir que no podemos generar condiciones que atenten contra del desarrollo de la minería. Si creemos, al mismo tiempo, que la minería tiene por su eslabonamiento en la producción, ventajas en el ahorro neto de divisas, efectos en el empleo y efectos claros en el desarrollo nacional; debemos tratar de favorecer políticas económicas que no generen fuertes distorsiones en el tipo de cambio, las cuales en términos pragmáticos significan para la minería exactamente lo mismo que si se pagara la mitad, una tercera parte o dos terceras partes del precio de los minerales en el mercado internacional.

Gracias.

POLITICA MINERA Y NUEVO ORDEN CONSTITUCIONAL

Jaime Yoshiyama Tanaka

En primer lugar, muchas gracias a los organizadores de este evento. Dado el respeto que tenemos por la Universidad del Pacífico, estar hoy aquí constituye un gran honor.

El tema de la conversación de esta tarde va a ser, fundamentalmente, la política minera vista desde la Constitución de 1933 y la Constitución de 1979, así como por las leyes que se dieron basadas en estas dos Constituciones. Analizaremos cuáles han sido las consecuencias de estas políticas respecto de las empresas y, finalmente, trataremos de conversar sobre la nueva Constitución y la vigencia de estas políticas.

Para comenzar quisiera decir que en la Constitución de 1933 el punto más importante en lo que respecta a minería fue la expresión de que las sustancias minerales pertenecen a la nación y que su explotación es de utilidad pública. Mediante dos leyes posteriores, una de las cuales -quizás la más importante- es la Ley 18880, se agregó expresamente que la actividad empresarial del Estado era fundamental para el desarrollo minero del Perú.

En la Constitución de 1979 también se menciona claramente que los recursos naturales son propiedad del Estado y se pone el acento en la actividad empresarial de éste. El Decreto Ley 109 lo único que hace es elaborar un poco más esta gran política general que emana de la Constitución de 1979. En general, hasta 1979, podemos decir que todos los dispositivos legales reconocen que los recursos naturales son propiedad del Estado y que éste debiera ser el mayor empresario involucrado en su explotación.

Empecemos a ver qué es lo que ha pasado con la actividad empresarial del sector minero. Acaban de mencionar que el sector minero genera aproximadamente el 40% de las divisas y que la importancia del sector minero dentro del Producto Bruto Interno ha venido decreciendo. El 45% del sector minero en general, esto es, más o menos la mitad, está o estaba en manos del Estado; básicamente: Centromín, Minero Perú, Hierro Perú, Tintaya y Minpeco. En el sector privado, tenemos a Southern -gran minería- y después a la mediana y pequeña minería.

Tenemos aquí al Presidente de Centromín y al Presidente de la Comisión Privatizadora de Centromín, los ingenieros Hernán Barreto y Alberto Benavides de la Quintana, respectivamente. Respecto del caso de Centromín, compañía que pertenecía a la Cerro de Pasco Corporation, quisiera decir que, cuando se estatizó, tenía alrededor de 20,000 trabajadores. En los últimos años -digamos en 1991- perdió alrededor de 120 millones de dólares y en 1990 la pérdida fue aun mayor. Recuerdo que cuando nosotros tuvimos la oportunidad de ir y revisar la compañía, ésta era realmente un desastre: la capacidad de producción de la principal mina del Perú había decrecido notablemente, se apreciaba una gran falta de moral y un desorden muy grande. Esta era la situación antes de que se optara por una nueva política minera.

Veamos el caso de Minero Perú, compañía que tiene la refinería de zinc de Cajamarquilla, la refinería de cobre en el sur del Perú, Cerro Verde y una serie de áreas no explotadas como Quellaveco y Antamina.

Minero Perú normalmente vende unos 200 millones de dólares y anualmente pierde -debo decir: perdía- entre sesenta y setenta millones de dólares.

Hierro Perú era también un fracaso. Este gran yacimiento que queda al sur del país tenía una venta de 50 millones de dólares al año y perdía al año, a pesar de sus ventas, más o menos 66 millones de dólares.

Veo aquí también al Presidente de Tintaya, compañía que se hizo prácticamente entre 1980 y 1985 y que estuvo, desde el principio, mal financiada. En este momento tiene, de un activo total de más de 250 millones de dólares, un patrimonio negativo de 190 millones de dólares, lo cual la convierte prácticamente en una compañía quebrada. Los expertos mineros dicen que dentro de cinco años las reservas de Tintaya, esta cuarta gran inversión pública, prácticamente van a quedar en cero.

En el caso de Minpeco, compañía que tuvo una función de comercialización muy importante y que después pasó a tener la función de financiador de operaciones mineras; tenemos que en los últimos 5 ó 6 años empezó a prestar dinero sin las garantías suficientes, presentándose casos de corrupción en los cuales los créditos prácticamente se aprobaban de un día para otro.

En conclusión, el resultado de esta política de tener al Estado inmerso en la actividad empresarial ha sido realmente desastroso. En nuestro concepto, ha habido un enorme sobre-dimensionamiento de personal, razón por la cual -después de este proceso de racionalización para ponerlas en venta- se ha reducido entre 60 y 50% de su personal. En segundo lugar, hay una enorme falta de innovación tecnológica: los nuevos métodos de prospección geológica sobre la base de satélites, la nueva tecnología para la molienda y la nueva tecnología para la parte metalúrgica no han llegado a estas empresas. Tercero, ha habido y hay numerosos casos de corrupción. Cuarto, todas estas compañías pierden

una enorme cantidad de dinero; nuestro cálculo fue que de los 800 millones de dólares de ventas que en total hace el sector minero estatal al año, más o menos se perdía un millón de dólares al día. Eso es lo que significa que el Estado se haya metido a empresario en esta actividad.

Cuando llegamos al gobierno en 1990 empezamos a diseñar y a implementar una nueva política -no solamente en el sector minero, sino en general en todo el país- para permitir que el sector minero y toda la economía comenzara a sentir la llegada de la modernidad y el progreso.

Para el sector minero específicamente, se dio el Decreto Legislativo 708, que mencionaba que la labor del Estado debería ser la de promotor de la actividad minera, pues ya veníamos con toda esta idea de la privatización de la actividad estatal. Se establecía también un régimen tributario bastante atractivo, de acuerdo con el cual sólo las utilidades que se repartían estaban sujetas a tributos; además del famoso *draw back* que, por algún error del Ministerio de Economía y Finanzas, ha sido derogado, pero que me imagino va a ser restituido inmediatamente. Otros aspectos importantes que se fijaron en este Decreto Legislativo 708 fueron: la necesidad administrativa de aligerar procesos y el tema de la liberalización completa de la economía.

Como se ha manifestado, habíamos liberalizado la tasa de cambio además de posibilitar que el inversionista extranjero recibiera exactamente el mismo trato que el inversionista nacional en lo que respecta a sus derechos de inversionistas dentro del Perú. Habíamos liberalizado asimismo la remesa de utilidades, la tasa de interés y la tasa de cambio eran fijadas prácticamente por la oferta y la demanda, y se empezó a desburocratizar todo el aparato estatal. Se produjo una serie de cambios muy positivos en el aspecto aduanero; por ejemplo, antes teníamos tasas de 80, 90 y 100% de arancel que se redujeron a sólo dos tasas, en promedio: 17%. Se ha producido un gran cambio en la economía que ha favorecido al sector exportador.

En el campo del transporte, se empezaron a arreglar las carreteras. Cuando nosotros llegamos al Ministerio de Transportes sólo el 7 u 8% de las carreteras en el Perú estaban en buen estado. Felizmente se han obtenido préstamos del BID que, aunados al enorme esfuerzo que está haciendo el Ejército para mejorar las carreteras, vienen produciendo resultados. De otro lado, creo que la eficiencia de los puertos se mejoró debido a la eliminación de la famosa Comisión Controladora de Trabajo Marítimo, lo que terminó con el monopolio de estiba y destiba en el que existían los famosos puntos y contrapuntos.

Creo que todo el entorno se ha ido mejorando. Específicamente en el Ministerio de Energía y Minas, de los mil y pico trabajadores que teníamos (creo que eran 1,071 trabajadores los que teníamos al principio, lo cual evidentemente hacía engorroso el trabajo) hoy día tenemos sólo un 25%. Lógicamente aún falta tecnificar mucho más el Ministerio de Energía y Minas.

En cuanto al desmontaje de la actividad empresarial del Estado, creo que se han producido avances notables. Nos falta bastante, pero hemos empezado un proceso de alta cirugía en todas estas empresas. Para darles una muestra: Condestable, que es una pequeña mina, se vendió; Hierro Perú, empresa que tenía un patrimonio negativo de unos 20 millones de dólares y una pérdida anual de 60 millones de dólares, fue vendida a un precio que superó todas nuestras expectativas. Quiero destacar que, en este último caso, hemos obtenido un precio de 120 millones de dólares, más un compromiso de inversión por 162 millones de dólares. A mi parecer, se trata de un negocio redondo.

En el caso de Centromín nos ayuda don Alberto Benavides de la Quintana, aquí presente. Cuando lo llamamos para que nos ayudara en el proceso de privatización, creo que no dudó un instante en ponerse al servicio de la causa y aceptó ser el Presidente de la Comisión Privatizadora. Tenemos entendido que en diciembre todo el proceso de valorización de la compañía estaba listo, también se ha contratado al equipo promotor a nivel mundial para vender esta compañía y, si Dios

quiere y don Alberto trabaja como hasta ahora, a mediados del próximo año vamos a tener Centromín vendida. El precio que hemos obtenido en Hierro Perú lo pone en dificultades, pero él dice que va a superar esa marca.

Permítanme aquí una digresión importante. Como ya dije, Centromín perdió el año 1991 cerca de 110 millones de dólares y tenía más o menos 18,000 empleados. Gracias al extraordinario Directorio y grupo humano que tenemos, este año probablemente Centromín va a dar utilidades por 12 millones de dólares y ha reducido su personal a 13,000 trabajadores, lo cual la convierte en sujeto de privatización inmediata, sí es que las condiciones en el Perú siguen mejorando como espero, sobre todo en lo que respecta a seguridad.

En Minero Perú se está haciendo exactamente lo mismo que en Centromín. Tenemos un grupo humano muy interesante. La valorización todavía no ha terminado pero en los próximos meses va a terminarse. Han contratado también al equipo de promotores que se va a hacer cargo de la promoción y venta de Minero Perú. Sin embargo, tenemos entendido que dentro de poco se va a licitar Quellaveco con el objeto de permitir que este gran yacimiento minero pueda ser explotado por el sector privado. Las plantas de refinería de zinc, la planta de refinería de cobre y Cerro Verde, que es otro gran yacimiento, también van a ser transferidos al sector privado durante 1993.

En el caso de Tintaya, todavía no existe un Comité de Privatización. El Directorio de Tintaya y la gerencia están preparando la compañía para poder ponerla a disposición de las personas que quieran adquirirla.

Minpeco -compañía que tiene una cartera pesada de más o menos 140 millones de dólares por préstamos que se efectuaron, en muchos casos sin ninguna garantía- también ha reducido notablemente todas sus operaciones y prácticamente está en liquidación. En las oficinas que existían en China, Japón, Venezuela, Inglaterra, Bolivia, Brasil -prácticamente en todo el mundo-, y de las cuales la más

importante fue Minpeco Nueva York, todo está vendido o liquidado.

La actividad empresarial del Estado ha quedado, pues, reducida. Pienso que al final de 1993 la actividad privada va a tener todas esas empresas y creo que es bueno mencionar que cada uno de los inversionistas extranjeros que viene a comprar estas empresas no lo hace para manejarlas de la misma manera en la que las ha manejado el Estado. El caso de la compañía Shougang, por ejemplo, que acaba de adquirir Hierro Perú, supone una inversión de 160 millones de dólares, que devolverá a Hierro Perú los niveles de producción que tenía cuando estaba Marcona. Entonces Marcona producía cerca de 10 millones de toneladas y ahora se está produciendo solamente el 23% de esta cantidad; con la fuerte inversión que va hacer Shougang vamos a lograr nuevamente este nivel de producción.

La primera gran alta cirugía que hemos tratado de hacer es reducir el papel del Estado en la actividad empresarial en el sector minero. Hemos tratado de dar claras muestras de que necesitamos al inversionista extranjero. Recuerdo que a los dos o tres días que asumimos el cargo de Ministro de Energía y Minas fuimos a Inglaterra y a Holanda para conversar con posibles inversionistas interesados en Centromín; después tuve la oportunidad de ir con Augusto Baertl al Japón para animar a inversionistas extranjeros; pero en todo sitio la primera pregunta era: ¿cuándo van acabar ustedes con el terrorismo? Por eso, después de lo que ha sucedido el 12 de setiembre con la captura de Abimael y de lo que viene sucediendo en estos días con la captura de la cúpula senderista y la cúpula del MRTA, creemos que existen sobradas razones para pensar que, a medida que el problema terrorista empiece a bajar en el Perú, vamos a ver llegar una importante cantidad de recursos del extranjero.

Específicamente respecto del sector minero, creo que hay dos o tres problemas no resueltos: el problema de la tasa de cambio y el problema del crédito a la minería, de los cuales probablemente vamos a conversar en el momento de las preguntas.

Pero, ¿qué cosa es lo que nosotros esperamos lograr con esta nueva Constitución? Queremos, en primer lugar, -no sólo respecto del sector minero sino para toda la actividad productiva del país- que el Estado reoriente su rol, que toda la actividad empresarial del Estado sea privatizada y que el Estado se dedique a salud, educación, a obras de infraestructura, desagüe, carreteras, seguridad y a un problema -muy de moda- como es el obtener un sistema judicial totalmente honesto y digno de crédito. En la Constitución, quisiéramos privilegiar la labor del Estado en estos campos.

En segundo lugar, quisiéramos decir claramente que tenemos como objetivo hacer lo posible y lo imposible para que haya en el Perú inversión privada, sea nacional o extranjera. Para que ésta sea realmente el motor de la economía, para que se puedan explotar nuestros recursos en general, debemos acercarnos mucho a las leyes que nuestros vecinos u otros países tienen para atraer el capital privado extranjero. También quisiéramos que existiera una libre operación de los mercados, sobre la base de una real y sana competencia; quisiéramos privilegiar dentro de la Constitución una real y sana competencia en todas las actividades, lo cual significa, por la ley de los contrarios, que debemos tratar de eliminar todo lo que sea monopolio, todo lo que sea desigualdad de condiciones. Quisiéramos también privilegiar la libre iniciativa privada, con garantía plena de la propiedad.

Y ya que estamos en público, yo quisiera decir que si Lourdes Flores y Rafael Rey, además de los otros grupos políticos, nos acompañan en estos propósitos, creo que vamos a lograr una Constitución moderna y útil para todos.

Muchas gracias.

PROBLEMAS, SOLUCIONES Y PERSPECTIVAS EN LA MINERÍA

Alberto Benavides de la Quintana

Muchas gracias a todos ustedes por su presencia. Muchas gracias a la Universidad del Pacífico por invitarme a decir unas cuantas palabras que quizás para muchos de los que están en esta sala van a ser una repetición.

Antes de comenzar, creo que debo aclarar un par de inexactitudes. La primera es de Jaime Yoshiyama, quien dice que yo no dudé un momento en aceptar la presidencia del Comité de Privatización de Centromín. La verdad de las cosas es que me resistí hasta donde pude. Cuando le dije que iba a ir a verlo una mañana temprano, me dijo: "Sí, sí, veinte mañana"; al día siguiente me recibió con el decreto, publicado en El Peruano, que decía que yo era Presidente de la Comisión de Privatización. Creo, pues, que el Ing. Yoshiyama ha cometido una pequeña inexactitud. Debo aclarar, sin embargo, que a medida que avanza el proceso encuentro esta labor sumamente interesante y estimulante.

Agradezco, de otro lado, que se haya dicho que, por mi experiencia, puedo decir algo de la minería. Lo cierto es que no puedo negar que he estado 50 años dedicado en forma exclusiva a la minería. Ya celebré mis 50 años de ingeniero y no he hecho otra cosa que hacer

minería, así que puedo confirmar que he estado en esto, he visto su desarrollo y lo que ha pasado en el Perú.

He querido simplificar mi exposición, así que he preparado una lista de los problemas que veo en la minería (Gráfico N° 1). Probablemente a ustedes les llame la atención que, como primera prioridad, yo mencione la falta de exploración en el Perú, pero ésa es la verdad. Nosotros hemos estado explorando una veta acá, otra veta allá; pero no hemos querido hacer -mejor dicho, no hemos podido hacer- una exploración regional.

Gráfico N° 1

PROBLEMAS EN LA MINERIA

- 1.- FALTA DE EXPLORACIONES
- 2.- MERCADOS
- 3.- TIPO DE CAMBIO
- 4.- PROBLEMAS LABORALES
- 5.- TERRORISMO
- 6.- TRANSPORTE
- 7.- ENERGIA
- 8.- FALTA DE COMPRESION DE LA VERDADERA
IMPORTANCIA DE LA MINERIA.

Siempre me ha impresionado mucho leer la biografía de don Simón Patiño. El tenía dos principios muy importantes: primero, *"Hay que tener mucho cuidado con las teorías negativas, cuando la gente dice no hay mineral porque ahí están las pizarras"* y segundo, *"Hay que buscar en los pantanos, hay que buscar en las partes bajas, ahí es donde está escondida la veta. Cuando la veta sale a la superficie es muy*

fácil verla, es muy fácil tirarle un cachorro de dinamita y empezar a abrir la mina; donde hay que buscar es donde está cubierto, ya sea por cascajo o por pantanos".

Hoy día, cada vez más, se están usando nuevas técnicas de exploración; desgraciadamente, en los últimos veinte años, éstas casi no se han usado en el Perú. Soy testigo del interés que ha tenido el Servicio Geológico de Estados Unidos por venir a colaborar con nosotros aquí, en el país, para hacer investigación con satélites, investigaciones geoquímicas o estudios geofísicos. Realmente no se ha producido la respuesta esperada. El Perú debió decirles: "Vengan, vamos a explorar".

Lo cierto es que estamos mucho más atrasados que los países vecinos. Creo que ése es el problema fundamental. Seguimos trabajando las vetas viejas -que hemos venido trabajando, en realidad, con mucho ingenio, con mucho esfuerzo, con mucha dedicación- pero no hemos querido -no hemos podido- buscar cosas nuevas. Considero muy importante el que iniciemos una verdadera campaña de exploración en todo el país.

Un segundo problema es el de los mercados de los metales. No voy a entrar en detalles porque ya se ha hablado bastante de esto, pero como ustedes bien saben, los mercados de metales son muy inestables. El caso más patente es el de la plata, uno de los principales metales que nosotros trabajamos, que tuvo una subida a 40 ó 50 dólares en el precio por onza el año 1980; para luego caer al nivel en el que estamos ahora, que es de US\$ 3.70, es decir, el 10% de lo que se pagaba en ese tiempo.

Respecto del tipo de cambio, he visto algunas estadísticas. Todavía el tipo de cambio está subvaluado, pero creo que todos debemos reconocer que en los últimos 6 meses el tipo de cambio ha venido moviéndose hacia la paridad. Sin pretender ser un economista ni un experto en el tema, creo que ésta es la forma de actuar hacer que el tipo

de cambio le gane a la inflación. Tenemos que hacerlo poco a poco, hay que tener mucho cuidado para evitar que una subida brusca del tipo de cambio llegue a producir una inflación exagerada, que a nadie le hace bien. Dejo eso en manos de los economistas.

Durante los últimos 20 años hemos tenido, ciertamente, problemas laborales. Problemas muy serios, debido a los cuales se había llegado a perder el principio de autoridad en las minas, pero creo que eso también se está corrigiendo.

Del terrorismo ya habló Jaime. Creo que todos somos conscientes del problema. Soportamos una tremenda preocupación cuando nuestros ingenieros salen a las minas, pues no sabemos si van a regresar con vida. Estamos siempre a la expectativa de que llamen de Huancayo u otro sitio, para saber si han llegado o para poderlos ayudar. Es realmente una situación muy angustiante la que hemos vivido los mineros a causa del terrorismo.

En cuanto al transporte -ya lo ha dicho Jaime- cuando entró el nuevo gobierno las carreteras estaban realmente intransitables. Hoy día han mejorado algo, pero creo que es mucho más lo que podría hacerse respecto del transporte para mejorar y facilitar la traída de los concentrados o el suministro de materiales.

Otro problema tremendo es el de la energía. No creo que tengamos que desarrollar mucho este tema. Baste con decir que la minería necesita energía, que la energía diesel generada en la Sierra es carísima y que algo tenemos que hacer para mejorar el suministro de energía a las minas.

Un último problema -en él me voy a detener unos minutos- es la falta de comprensión de la verdadera importancia de la minería. Ya lo ha dicho Alonso y lo ha dicho el Padre Rector: la minería produce divisas para el país, tiene un efecto multiplicador y genera encadenamientos, tanto con los productos que se fabrican con los metales que

abastece la minería, como con aquellos que la minería requiere de la industria. Pero yo me pregunto: ¿para qué hacemos minería?

Hacemos minería para sacar divisas, para sacar los tesoros -si así queremos llamarlos- que tenemos escondidos en las entrañas de la tierra. ¿Para gastárnoslos ahora? Creo que esa no es realmente la función de la minería, creo que su función es abrir el país.

En este punto, quiero traer a colación algo que ya he dicho en varias reuniones y que sigo creyendo importante aunque sea un ejemplo del siglo pasado. Cuando Enrique Meiggs hizo el Ferrocarril Central y llegó a Chicla, el país estaba totalmente endeudado y Meiggs comprendió que no podía seguir adelante. Fue entonces cuando se le ocurrió que lo que tenía que hacer era abrir la mina de Cerro de Pasco, motivo por el cual se unió a una serie de personas para hacer el túnel de desagüe de la laguna de Quíulacocha. Desgraciadamente la muerte lo sorprende, y las obras del ferrocarril se quedan por 30 años paralizadas en Chicla. Un ferrocarril entre Lima y Chicla no tenía por supuesto ninguna función ni ningún objeto. Solamente cuando se abre la mina de Cerro de Pasco en 1902 -habiéndose terminado ya el ferrocarril- se justifica esta obra.

Muchas veces me he preguntado qué hubiera sido de este país si en lugar de hacer primero el ferrocarril, nos hubiéramos lanzado a abrir simultáneamente la mina de Cerro de Pasco, que -dicho sea de paso- hoy, después de 100 años de explotación intensiva, sigue siendo un gran yacimiento, una gran mina. Hubiéramos tenido, sin duda, una actividad minera muy importante en ese momento.

Observemos cómo coinciden los grandes ferrocarriles y los grandes desarrollos. ¿Cómo se desarrolló el Oeste de los Estados Unidos? En realidad fue la fiebre del oro la que llevó a hacer los ferrocarriles que cruzaban desde el Atlántico hasta el Pacífico, fueron las minas las que justificaron la construcción de todas estas obras. Quisiera, pues, introducir aquí este concepto: la minería es la que nos va a permitir dominar la gran barrera que tenemos para la integración del país: nuestros Andes.

Los Andes, con toda la riqueza que tienen, son una gran barrera para nuestra integración. Vivimos en un mundo distinto de aquel en el que vive la gente de Pucallpa y de Tocache. La gente de todos esos lugares está muy lejos de nosotros, pero si nosotros hiciéramos minería -como deberíamos hacerla- podríamos tener obras de infraestructura de primera magnitud, que nos permitirán acceder a estas zonas en unas cuantas horas y abrir realmente el país, como lo hicieron los Estados Unidos.

Estos son los problemas que yo veo en la minería. Me parece que si llegamos a comprender la importancia que tiene la minería para el desarrollo del país -no ya para aspectos inmediatos, como el de las divisas que genera esta actividad, sino para el futuro- y si nos preguntamos cómo vamos a integrar este país, la respuesta pasa por la actividad minera, que justifica las obras de infraestructura con las que lo vamos a integrar.

Quisiera hablar ahora de las perspectivas (Gráfico N° 2) que veo para la minería en el Perú. Todos sabemos -creo que ésta es una verdad de Perogrullo- que hay una gran cantidad de minerales en el Perú; pero quisiera detenerme un momento y, si ustedes me permiten, ofrecerles una pequeñísima clase de geología.

Gráfico N°2

PERSPECTIVAS DE LA MINERIA EN EL PERU

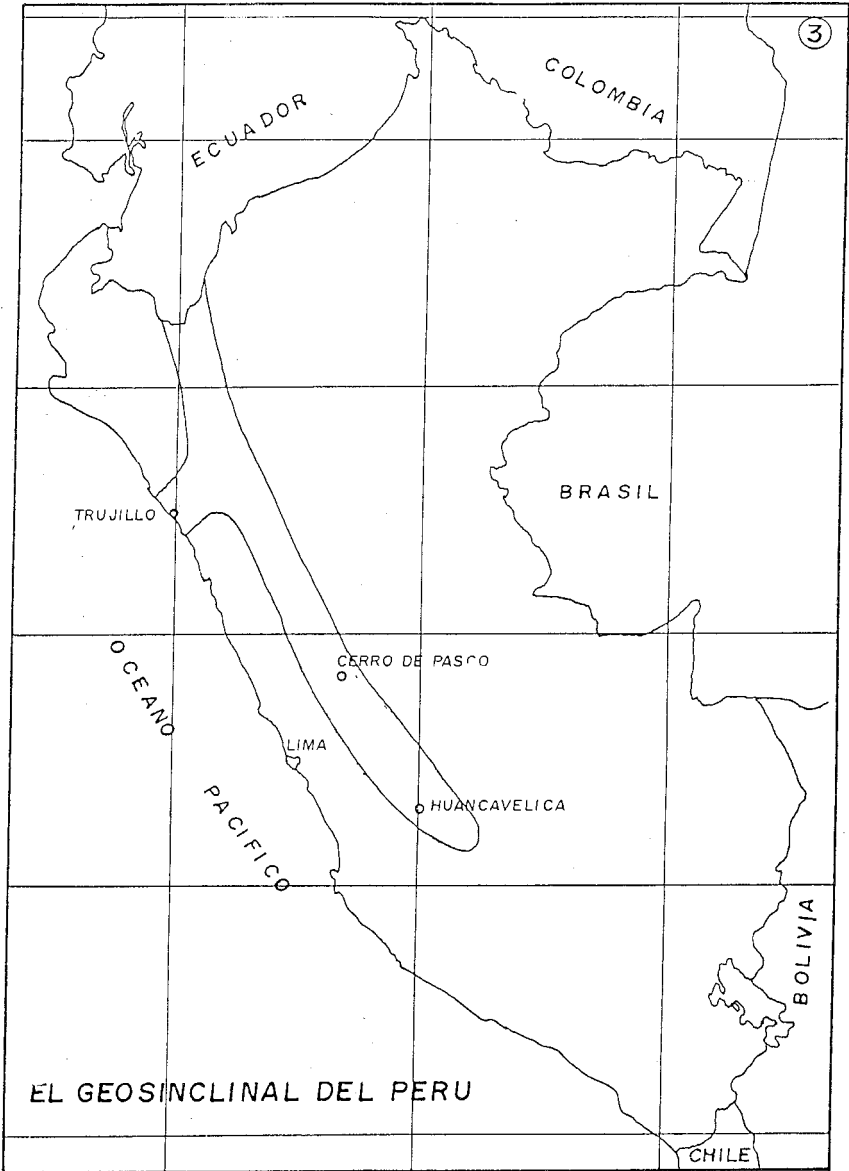
- 1.- ABUNDANTES RECURSOS MINERALES
- 2.- VARIEDAD DE TIPOS DE YACIMIENTOS
- 3.- LA ECOLOGIA
- 4.- CRECIMIENTO DE LA DEMANDA DE METALES
- 5.- COMPETITIVIDAD FRENTE AL MUNDO

Quisiera que vieran este plano (Gráfico N° 3). La situación geológica en el Perú es en verdad sumamente favorable para la minería. Entremos por Trujillo o Chiclayo y hablemos del Triásico, esto es, de hace más o menos unos 250 millones de años atrás. En ese tiempo había aquí una gran bahía; el mar entraba a la manera de la bahía de San Francisco y llegaba hasta Huancavelica y quizás más al sur. Ahí se depositaron sedimentos marinos que fueron acumulándose por espacio de más de 100 millones de años, hasta fines del Mesozoico o el comienzo del Terciario, cuando se produce el levantamiento de los Andes. Al producirse el levantamiento de los Andes, los sedimentos que habían estado depositados en este reservorio son levantados, quebrados e intruidos por masas magmáticas que venían de abajo. Esta combinación de intrusivos ácidos -de rocas ígneas ácidas o de composición intermedia- junto con sedimentos marinos provoca un ambiente geológico sumamente favorable, que ha producido esta enorme concentración de minerales, particularmente, de plomo y zinc.

Para terminar con el plano, hacia el norte -noroeste de esta bahía, de este reservorio de sedimentos- se habían depositado ya rocas volcánicas en la época del levantamiento de los Andes. Estas rocas volcánicas tampoco han sido exploradas hacia el sur, hacia el Lago Titicaca. Cuando yo estudiaba en la Escuela de Ingenieros nos decían que ésta era una capa homogénea, monótona, de rocas volcánicas, donde se podía producir una que otra veta de menor importancia. Hoy día, a través de la fotografía de satélite y de toda la tecnología moderna, sabemos que éstas no son lavas volcánicas monótonas, sino que son realmente cuellos volcánicos que han salido, cada uno de los cuales tiene enormes posibilidades de contener minerales, quizás no de muy alta ley pero que merecen ser estudiados en detalle. Esto es lo que yo creo que nos ha faltado.

Quiero decirles también que cuando yo comencé a trabajar en minería -imagínense, en el año 1944- se decía que el único modelo que había de yacimiento mineral era el modelo de Cerro de Pasco, esto es, un cuello volcánico con la caliza al costado, donde se había mineraliza-

Gráfico N° 3



do la roca calcárea por esta intrusión. Lo cierto es que posteriormente se han encontrado pórfidos de cobre en el sur del Perú y también en el norte del Perú. Nunca soñamos que la mina San Vicente de la Cía. Minera San Ignacio de Morococha, en San Ramón, pudiera tener las posibilidades y los resultados que ha tenido; sin embargo ahí está y es un tipo de yacimiento completamente distinto, que no tiene nada que hacer con la geología o con el modelo geológico del que se hablaba en el año 1944.

Muchos de nosotros hemos pasado también por el yacimiento de baritina de Perubar, en las afueras de Lima. Todos habíamos pasado por allí y a nadie se le había ocurrido que podía existir un yacimiento masivo de zinc como el que está explotando Perubar.

Se trata, en ambos casos, de un tipo de yacimiento completamente distinto de los que nos habíamos acostumbrado a ver. Se decía también que el límite entre el Perú y Bolivia era el límite del estaño y que no podía haber estaño en el Perú porque eso pertenecía a Bolivia. Pues bien, en la mina San Rafael se ha encontrado un importante yacimiento de estaño.

Las posibilidades de nuestro país son realmente muy importantes, tanto por la geología que tiene esta combinación de rocas sedimentarias con rocas intrusivas, como por la variedad de tipos de yacimiento. Todo esto hace posible que en cualquier lugar podamos tener una sorpresa que no habíamos imaginado. Se precisa hacer estudios detallados, cosa que creo no hemos realizado hasta el momento.

Creo que otra gran perspectiva que tiene la minería peruana está referida a la ecología. No se trata de que -porque estemos en un país subdesarrollado- no vayamos a mantener los estándares ecológicos. Lo que quiero decir es que han pasado 20 años en los cuales realmente no se ha hecho nueva minería, en consecuencia, cuando vayamos a hacer cosas nuevas, estas cosas nuevas se van a poder hacer bien.

Hoy día tenemos en La Oroya un problema ecológico tremendo, tenemos que ver cómo corregirlo y va a ser muy costoso. Es un problema que venimos heredando desde 1920. Se contamina porque se usa la tecnología de 1920. Si usamos las nuevas tecnologías, no tiene por qué producirse el problema.

Creo que el Perú tiene en este momento la oportunidad de decir que ofrece una zona dormida en lo que respecta a minería, zona que puede salir adelante y donde se pueden hacer cosas nuevas. Recuerdo haber visitado de cuello y corbata una fundición en Outokumpu, y haber salido de allí tal como había entrado. No había polvo ni nada que molestara en esta fundición. Recuerdo haber visitado también una fundición en Hamburgo, en el centro de Hamburgo, que mostraba una serie de adelantos. Hoy día se pueden hacer estas cosas en nuestro país, podemos ofrecer la oportunidad de hacerlas y hacerlas bien.

Estoy convencido de que nuestra civilización va a seguir usando los metales. En los últimos años de la década del 80 hemos enfrentado una recesión en el caso del cobre. Los precios estaban deprimidos pero hoy día vemos que el metal está en demanda. El mundo va a seguir usando cobre, la fibra de vidrio puede sustituirlo en los teléfonos pero no lo va a sustituir en la transmisión de corriente eléctrica. El cobre tiene su sitio en el mercado y seguirá teniéndolo.

El zinc tiene, por otro lado, una fuerte demanda en todo lo que sea la industria siderúrgica. En el caso de la plata -aunque nos duela ahora tener que venderla a US\$ 3.70- el problema no es la falta de consumo. Lo que sucede es que, desde que los hermanos Hunt entraron a especular con la plata, salió una fuerte cantidad de plata al mercado y hasta hoy subsiste un stock enorme. La caída del precio no se debe a falta de consumo, la fotografía sigue usando plata y las películas rápidas usan aun más plata que las anteriores. El avance en la fotografía significa mayor consumo de plata y la electrónica también consume plata. Quizás hemos perdido un poco de consumo en lo que significa servicio de comedor -la gente prefiere acero inoxidable,

yo les puedo asegurar que la plata es mejor, pero dejo que sigan en su tema-. Lo que sí es cierto es que la joyería de plata está creciendo rápidamente. A las señoritas que van a trabajar a la oficina no se les ve bien con una pulsera de oro; una pulsera de plata cae mejor. Lo mismo sucede con un adorno para ir a la playa: no pueden ir con una cadena de oro, tienen que ir con algo modesto, algo así como unos bonitos aretes de plata y no de oro.

Quiero referirme también a la competitividad frente al mundo. Cuando vemos los yacimientos de plomo y zinc que se están desarrollando en el norte de Alaska -en el fin del mundo-, nos parece realmente inconcebible que nosotros aquí, en la Cuenca del Pacífico, no crezcamos. Cuando vemos el desarrollo de los tigres asiáticos frente a esta cuenca inmensa, observamos que la demanda de metales va a aumentar considerablemente. Estamos aquí en una posición competitiva muy superior a la que puedan tener las minas en el norte de Alaska o a la de esas minas que están en el Polo y que sacan su mineral cada seis meses. ¿Cómo es posible que nosotros no podamos competir con ellos? Estoy seguro de que nosotros, frente al mundo, podemos competir favorablemente.

Quisiera hablar de las soluciones que se pueden ofrecer (Gráfico N° 4). Lo primero que tenemos que hacer es poner en producción los yacimientos que conocemos. Se habla de Cerro Verde II... tenemos que hacer Cerro Verde II con la ayuda de esta corriente de privatización. Creo además que hay que hacer Michiquillay en el norte, otro de los yacimientos importantes que debería trabajarse a la brevedad posible. Tenemos Tambo Grande, Ferrobamba y Chalcobamba, al cual me voy a referir dentro de un momento. Vuelvo a repetir: lo que tenemos que hacer es explorar todo el país, porque el país todavía tiene tremendas posibilidades de encontrar mineral.

Otra idea que siempre he tenido muy metida en la cabeza es que, en un futuro próximo, quisiera ver conjunción de esfuerzos. Debemos pensar un poco en estos términos. Ustedes deben haber leído acerca

de la posibilidad de los fosfatos de Sechura. A mí me tocó estar ahí en 1958, he dormido en el desierto por varias noches y he podido ver lo que son los yacimientos de fosfatos. Los yacimientos de fosfatos están ahí, pero debemos ser realistas. (A veces me dicen que soy mal peruano porque digo esto, pero qué voy a hacer). El mineral que hay en Sechura es un mineral impuro y por más que uno lo lave no llega a tener más de 30% de pentóxido de fósforo. En el mercado mundial se estima que si uno no tiene 35 o 36% de pentóxido de fósforo, el mineral no es vendible. Luego, un producto que tiene un 30% de pen-tóxido de fósforo es invendible.

Gráfico N° 4

SOLUCIONES

1. PONER EN PRODUCCION LOS YACIMIENTOS
CONOCIDOS
- 2.- EXPLORACIONES
- 3.- CONJUNCION DE ESFUERZOS
 - MICHQUILLAY / SECHURA
 - RAURA / UCHUCCHACUA / ISCAYCRUZ
 - REGION DE TINTAYA
- 4.- LA OROYA / ANTAMINA

¿Qué cosa podemos hacer con estos fosfatos? Lo que hay que hacer es tratarlos con ácido sulfúrico. Ya no lavarlos solamente, sino tratarlos con ácido sulfúrico y enriquecerlos. ¿Cómo podemos hacer eso? ¿De dónde traemos ácido sulfúrico barato? Ustedes dirán: "Que manden de Cajamarquilla", pero de Cajamarquilla a Sechura el costo va a ser muy alto; si mandan de Ilo a Sechura, también el ácido sulfúrico va a ser caro. Lo que yo imagino es una fundición en Sechura, para fun-

dir los concentrados de Michiquillay. Por eso he marcado en el mapa Michiquillay y Sechura (Gráfico N° 5). En el extremo noroeste, si se unen los esfuerzos que requieren Michiquillay y Sechura, podríamos tener una conjunción de problemas que se resuelven mutuamente, convirtiendo dos de nuestros activos en algo dinámico y positivo.

Más al sur, en la zona de Huacho, están las minas de Raura, Uchucchacua e Iscaycruz. Cada una de ellas no va a justificar que hagamos una gran carretera o que hagamos un puerto para minerales; pero si nos juntamos los tres -digo nos juntamos, porque yo tengo algo que hacer con Uchucchacua e Iscaycruz- y hacemos una hidroeléctrica común, tendríamos energía y podríamos pensar en un embarcadero de minerales en Huacho. ¿Por qué no podemos pensar en esta clase de cosas y aprovechar de darle servicio a los mineros que están más al norte, en el Callejón de Huaylas?

Por último, en la zona de Tintaya ya no parece existir una gran cantidad de mineral, por lo menos para tajo abierto. Se dice que no se justifica una fundición y, en principio, debo coincidir. Seguramente la mina Tintaya, por sí sola, no justifica una fundición; pero si vemos los alrededores de Tintaya observamos que un poco al norte están Chalcobamba y Ferrobamba y que hay una serie de minas de cobre en esa zona. Por tanto, creo que se podría hacer la fundición. Pido que, por lo menos, se estudie la posibilidad de esta fundición en el Altiplano, cerca de Tintaya, de modo que sirva para todos los minerales de la zona. Si hacemos las cosas bien, con una fundición en Tintaya, ciertamente la economía del sur del Perú se vería incrementada considerablemente, movida por este engranaje tremendo que equiva a La Oroya en el centro del Perú. Si tuviéramos en el sur del Perú una fundición de esa naturaleza, creo que ayudaríamos mucho al desarrollo del país.

Hablemos finalmente de La Oroya y del tema de la privatización, en el cual me ha involucrado Jaime Yoshiyama. Quiero explicar muy rápidamente cómo veo el problema de la fundición de La Oroya, que es un complejo metalúrgico de primera magnitud. No creo que poda-

mos llamar a La Oroya sólo una fundición; son tres fundiciones en una: tenemos el circuito de zinc, el circuito de plomo, el circuito de cobre, y refineras de cobre, de zinc y de plomo. Además, se refinan los metales preciosos que están ahí y se recupera selenio y telurio. No se trata -insisto- de una fundición cualquiera, sino de un centro metalúrgico de primera magnitud. Creo que es obligación de quienes estamos en la privatización de Centromín, el garantizar su continuidad. No hablo de continuidad en manos del Estado; sino, seguramente, en manos privadas. Tenemos que asegurarnos de que la fundición de La Oroya continúe operando. ¿Cuál es el problema en mi opinión? El problema fundamental, el más serio de La Oroya, está en el circuito de cobre.

En lo que respecta al circuito de plomo, Kayser Engineers, en el tiempo de Belaunde, construyó una planta de *sintering* para el plomo, planta muy moderna, que costó varias decenas de millones de dólares y que sigue ahí en buenas condiciones. Esa fundición no tiene nada que envidiar a otras fundiciones, quizás el mantenimiento tenga que mejorarse, pero ahí está la fundición y el circuito de plomo está bien. En cuanto al zinc, éste cumple su función para Cerro de Pasco. Pero en el caso del cobre, desde el tiempo en que yo estaba en la Cerro de Pasco se sabía que los convertidores que existen ahí eran muy pequeños, antieconómicos. Hay, por tanto, que modificar completamente este circuito de cobre que es esencial para la operación de La Oroya, porque en el circuito de cobre se tratan todos los productos intermedios de la fundición de plomo. No se puede cerrar el circuito de cobre, tiene que seguir adelante.

El problema radica en que en el centro del Perú no hay mucho cobre. La mina de Cobriza, que es la que ha dado el cobre a La Oroya, está en proceso de agotamiento. No hemos visto mayores perspectivas de encontrar más mineral en Cobriza y creemos por lo tanto que la solución está en construir una carretera que vaya desde Uchucchacua hasta Huanzala (Gráfico N° 6). Se trata de un proyecto de 80 km.; pero una vez hecha la conexión estaríamos conectando incluso Antamina,

Gráfico N° 5

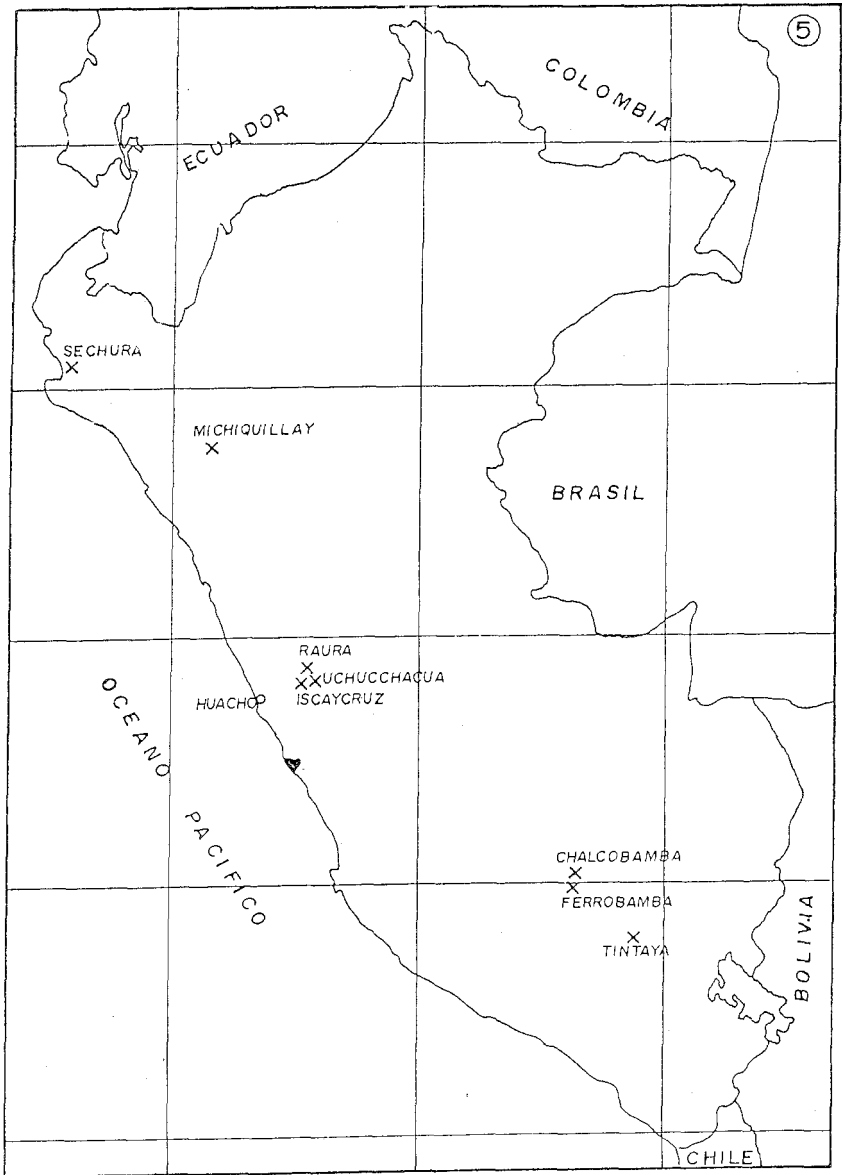
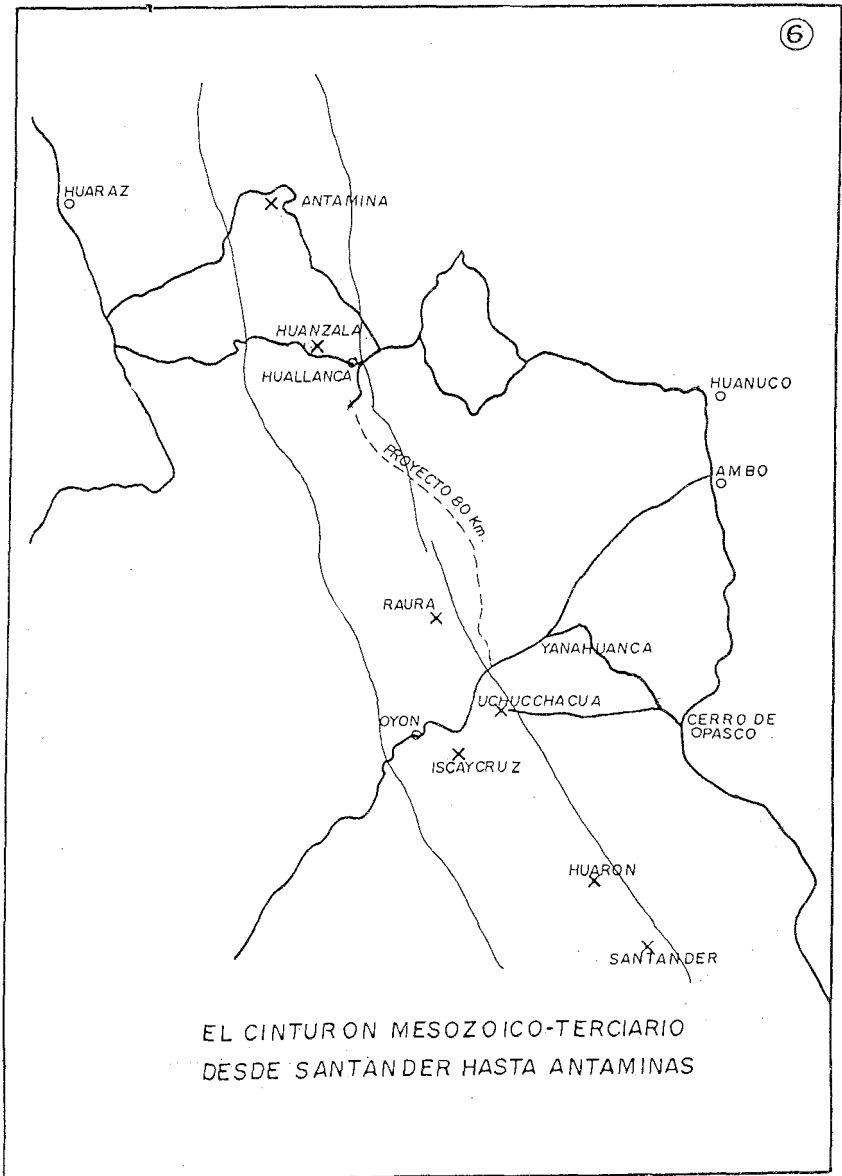


Gráfico N° 6

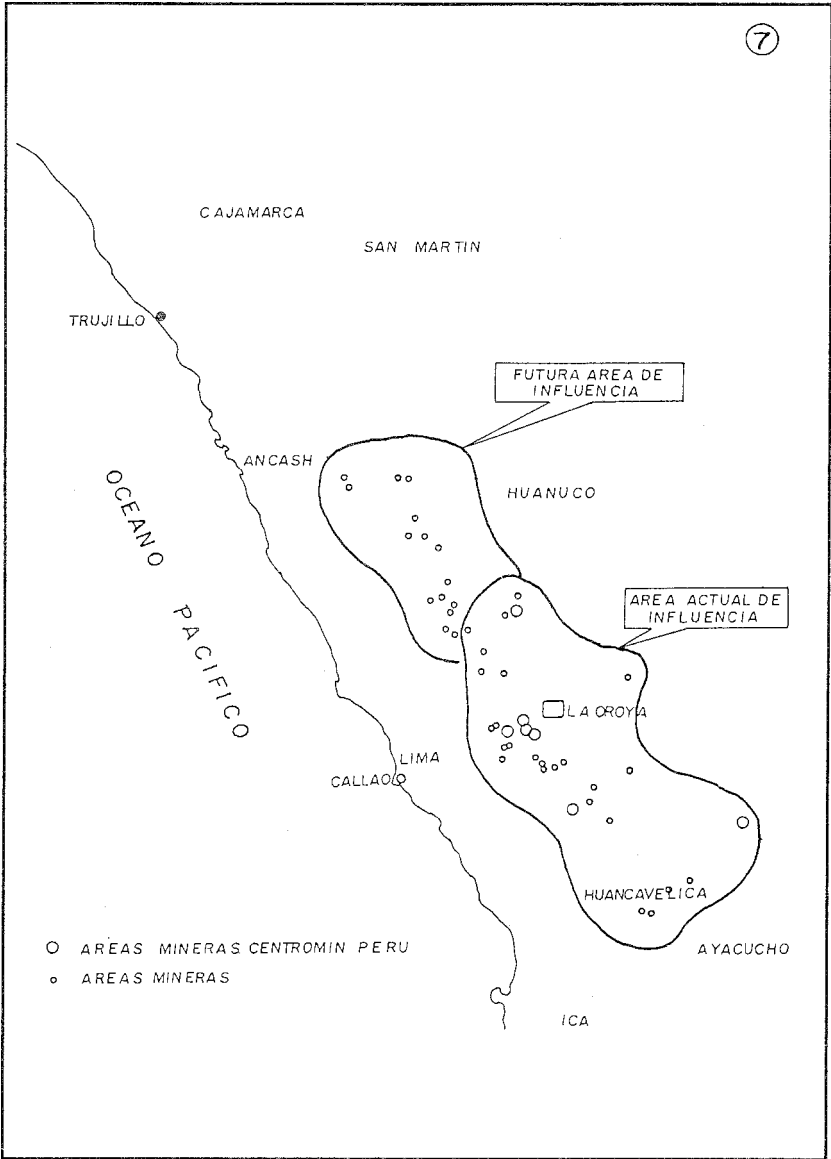


que está más al norte. La ruta no tiene grandes cañones ni quebradas, es bastante plana y la carretera es perfectamente ejecutable.

El mayor interés estriba en que en esa zona -observen esta franja que he marcado- existe un cinturón de minas que comienza con Santander, Huarón, Iscaycruz, Uchucchacua y Raura. Luego este cinturón se suspende hasta que finalmente aparecen Huanzalá, Pachapaqui y Antamina, más al norte. ¿Qué pasa con este sector que no ha sido explorado? Ocurre que no tiene accesibilidad, no hay forma de entrar a la Cordillera de Huayhuash o a la Cordillera del Yerupajá, pero a través de esta carretera en el lado oriental de la Cordillera de Huayhuash -carretera que es perfectamente factible hacer- podríamos traer los minerales de la zona de Antamina a La Oroya y resolver este problema del cobre. Esta carretera traería como beneficio adicional que el área de influencia de La Oroya -esta figura irregular marcada en la parte sureste del mapa- aumente en más o menos un 50% (Gráfico N° 7).

Es todo lo que yo tenía para decirles. Muchas gracias. Perdonen que me haya extendido más que los demás.

Gráfico N° 7



III

COMENTARIOS DEL PANEL

Ante todo mi felicitación a los tres expositores por sus brillantes presentaciones. Voy a tratar, en la medida de lo posible, de formular algún comentario sobre las mismas.

A pesar del importante impacto que tiene la minería en la economía del país -tal como lo señaló Alonso Polar- nuestras exportaciones se han quedado estancadas a diferencia de países que tenían igual o menor grado de desarrollo que nosotros, específicamente: Chile, que exporta hoy día 10,000 millones; Tailandia, 25,000; Malasia y Turquía, que exportan 35,000 millones cada uno; Ecuador, 3,000; y Costa Rica, 1,800. Si comparamos estas cifras de exportaciones como porcentaje del producto interno de cada país, vemos que en Chile las exportaciones son el 36.5% del PBI; en Colombia, el 21.8%; en Costa Rica, el 34.2%; en Ecuador, el 30.6%; en Tailandia, el 38.5%; en Malasia, el 75.9%; en Turquía, el 24.1% y en Perú, el 11.8%.

Creo que ahora -dentro del proceso de apertura- la minería como principal industria de exportación tiene una ventaja especial frente a la mayoría de las actividades económicas en el Perú. La característica de la minería y también la de algunas otras actividades de exportación, ha

sido el verse obligadas a competir en términos internacionales -a eso se obliga ahora a cualquier industria en el país-, aun cuando hayan tenido que pagar durante muchos años el precio del proteccionismo y del estatismo.

No hace mucho tiempo que teníamos problemas de sobrecostos en los fletes por el monopolio de la CPV (el problema de la Bandera Peruana y los puertos ENAPU), además de otros tantos causados por el monopolio de Minpeco en la comercialización, el tipo de cambio fijado por el BCR (el problema del tipo MUC), el de los impuestos ciegos a la exportación (en la medida que los precios subían), la prohibición de importación de insumos y equipos (lo cual traía como consecuencia el abuso de la industria nacional que obligaba a comprar insumos y productos a cualquier precio), el costo de la mano de obra (basada en una excesiva estabilidad laboral y el problema con las cúpulas sindicales)-y, finalmente, la escasez de financiamiento (producto del aislamiento financiero que empezó a partir de 1985).

Hoy felizmente todas estas trabas han desaparecido y nos encontramos coyunturalmente todavía con dos sobrecostos importantes, como son: el atraso cambiario y las altas tasas de interés. Ambos son consecuencia, como todos sabemos, de este proceso de estabilización.

A diferencia de otras industrias en el Perú que tienen que reconvertirse para poder seguir operando y no cerrar, lo que tiene que hacer la minería, a mi modo de ver, es modernizarse. Después de estos años de aislamiento, la minería debe mantenerse competitiva. Tiene un sitio específico en el mundo y debe emprender un proceso acelerado de mecanización de algunos equipos y cambiar otros, introduciendo nueva tecnología, como mencionaba el Ing. Benavides.

Para que esto sea posible no sólo se requiere el acceso a líneas de financiamiento: es necesario que las compañías mineras se conviertan nuevamente en sujetos de crédito, lo cual significa que deben reestructurar sus estados financieros.

Hasta hace poco -y esto también es una realidad en otras partes del mundo- lo aconsejable, lo que recomendaba cualquier Gerente Financiero, era maximizar la palanca financiera, vale decir, tomar el mayor endeudamiento. Esto como consecuencia de tasas de interés negativas en moneda nacional y de tasas de interés en moneda extranjera muy bajas, que constituían el entorno en el que se vivía hasta hace poco. Hoy esto ya no es posible como todos sabemos. El costo financiero es muy alto, tanto en moneda nacional como extranjera, y de continuarse con estructuras de patrimonio a las cuales muchas veces el empresario está acostumbrado, esto es, estructuras que suponen un 10% de patrimonio y un 90% de deuda, no hay empresa que sea viable, ya que todos esos costos financieros no permiten que el negocio deje un margen.

Pienso que para que la minería se enfrente hoy al reto de la apertura, como se está enfrentando el resto del país, debe ver la forma de cambiar y fortalecer sus balances, ya sea mediante fusiones, aumento de capitales en ofertas públicas u ofertas privadas, invitación a la inversión extranjera, emisión de papeles, etc.

Con estos fines, en el Perú está surgiendo lo que se llama la banca de inversión, que no existía en el medio. Hasta ahora todos hemos estado acostumbrados a la banca comercial o a la banca de fomento; mientras que en el mundo lo que hoy día toma el sitio de la banca comercial es la banca de inversión, en la que las entidades financieras cambian el ingreso que obtienen como margen financiero, por comisiones producto de servicios de reestructuración de empresas, emisión de papeles, fusiones, etc. Una vez que se produzcan estas reestructuraciones financieras y que el Estado contribuya también en mayor medida con el refinanciamiento de los pasivos, la minería podrá nuevamente ser competitiva al haber entrado en un proceso de modernización.

Ya se empiezan a ver nuevas fuentes de financiación. Existen créditos de organismos multilaterales que, dependiendo del tamaño de la

empresa, podrán ser obtenidos directamente por éstas, o que estarán disponibles para la minería en la medida en que se culminen con éxito los convenios bilaterales, a la luz de lo que se acordó en el Club de París.

Esto va a ser muy importante. Hablaba la vez pasada con un suministrador de equipos para minería a quien pedí una lista de los requerimientos para renovar y modernizar las minas y pude observar que es realmente importante la cantidad de millones de dólares que se requieren para volver a sacar adelante a la minería.

Creo también que en el futuro más o menos mediato, si bien todavía se ve distantes a los bancos comerciales extranjeros, se podrá nuevamente contar con ellos en la medida en que el Perú entre en un plan Brady, lo cual imagino es lo que se piensa hacer. De esta manera también podremos modernizarnos en los aspectos comerciales que mencionaba el Ing. Benavides, para tener líneas y poder entrar en ventas de futuro, opciones, fijación de precios, etc. Estos son mecanismos que se usan en el resto del mundo pero de los cuales, lamentablemente, fuimos excluidos en el Perú al ser excluidos de la Comunidad Financiera Internacional.

El Ing. Yoshiyama mencionó que en el momento del diálogo o debate podríamos tratar temas también de la pequeña minería, lo cual me parece oportuno. Personalmente creo que lo que el pequeño minero necesita es una comercialización oportuna, sino inmediata, suministro de insumos en el lugar donde opera y plantas de tratamiento cercanas a las minas. Estas funciones las desarrollaba anteriormente el Banco Minero, hoy día ya liquidado. En Chile las realiza ENAMI, pero pienso que en un contexto de apertura o de libre comercio no hay razón para que la empresa privada no entre y desarrolle estas funciones que el pequeño minero requiere, en forma aun más eficiente que el Banco Minero o el propio ENAMI en Chile.

En resumen, por lo que hemos podido ver de las tres brillantes exposiciones, creo que son cinco los factores que se necesitan para

desarrollar la minería. De los cinco, creo que tres son realmente coyunturales y de corto plazo: terminar el proceso de pacificación; completar el proceso de privatización y licitación de yacimientos que mencionó el Ing. Yoshiyama; y, apoyar la reestructuración financiera de la pequeña y mediana minería.

Los dos elementos que considero permanentes -como conclusión de lo que se ha tratado hoy día en la tarde- son: primero, crear estabilidad política, jurídica, de precios (control de la inflación), cambiaria (que va a venir como consecuencia de lo anterior), arancelaria, social y fiscal. El segundo elemento, que ya fue mencionado por el Ing. Benavides, consiste en que el Estado desarrolle su papel en lo que respecta a las obras de infraestructura -carreteras, hidroeléctricas, etc. - que hagan posible el desarrollo del vasto potencial minero que tiene el Perú.

Gracias.

Tras la exposición del Ing. Benavides, pensé que sería bueno comenzar este comentario con dos anécdotas y una frase final, antes de entrar a tratar el tema en sí.

Cuando me tocó la suerte de estar en la Comisión de Minería en la última Cámara de Diputados viví una experiencia muy importante. Descubrí cuán machistas eran los mineros, porque en algunas de las visitas -muy al casco y al uniforme- no me dejaron entrar en una mina. Después vino la campaña electoral y Jaime se me corría. Entonces se me ocurrió, cuando preparaba algunos de estos comentarios, *mutatis mutandi*, una frase bíblica: "Es más fácil que una mujer entre a una mina, que Lourdes debata con Yoshiyama".

Veo que ustedes han hecho el milagro y me alegro. Me alegro además de que sea en un tema en el cual tenemos más coincidencias que divergencias.

La parte final de la exposición del Ing. Benavides nos motiva a pensar en las reformas constitucionales con mucha esperanza. Creo que el país tiene muchas posibilidades y que efectivamente el sector

minero es, sin duda, uno con posibilidades. Yo quisiera formular -no es, la minería, un tema de mi especialidad- algunos comentarios sobre aspectos que debiéramos introducir como modificaciones en la Constitución. Voy a referirme a algunos temas puntuales de modificación constitucional; quizás algunos lleven a modificaciones legales pero quisiera referirme a ellos.

Comenzaré comentando la exposición del Ing. Yoshiyama. En términos generales, yo diría que estamos de acuerdo en lo sustancial, es decir, vamos a ir a reformas en la parte relativa al Régimen Económico que tiendan a la supresión de la presencia del Estado como empresario. Creo que éste es un cambio importante. Doce años de vigencia de la Constitución de 1979 demuestran, por ejemplo, la conveniencia de suprimir los artículos 113º y 114º, que aluden al Estado empresario y a la reserva de ciertas actividades como actividades estratégicas que el Estado debe emprender.

Creo que algunos de los principios contenidos en el Título relativo al Régimen Económico deben mantenerse. Seguramente se suscitará algún mayor debate respecto a si establecemos un régimen de economía pura de mercado, o si -como nosotros creemos, por razones que expondremos y debatiremos en su momento- el Estado debe cumplir ciertos roles fundamentalmente sociales y, en consecuencia, el modelo que el Perú debe mantener es el de una economía social de mercado -no aplicada, no cumplida- pero modelo económico que, en nuestro concepto, es el que garantiza el desarrollo de nuestro país.

En líneas gruesas: reducción del tamaño del Estado empresario, supresión de las actividades estratégicas como actividades estatales y reglas de juego claras que garanticen regímenes de propiedad adecuados y participación en el desarrollo, fundamentalmente, a través de la iniciativa privada. Si tuviera que presentar el gran panorama, yo diría que en lo fundamental estamos de acuerdo.

En materia de Régimen Económico es obvio que hay un tema

que ha estado permanentemente sobre el tapete a lo largo de la vida económica del país. Es el problema de la estabilidad jurídica. Acaba de ser señalado en un comentario y antes lo fue en las exposiciones. ¿Cómo hacemos para que en nuestro país, una vez dictado un régimen legal, éste se mantenga? Creemos que no haría daño incorporar en el Capítulo relativo al Régimen Económico un principio de política económica -y de política legislativa en materia económica- que establezca, por ejemplo, que una vez fijado por ley un régimen determinado, éste y su modificación en ningún caso podrán afectar a quienes ya están acogidos a tal régimen.

Soy consciente de que éste sería un principio limitativo si le damos rango constitucional. Podría dificultarse aun más su modificación si, por ejemplo, estableciéramos que cuando se trata de modificar determinados regímenes de estabilidad se hace necesaria una Ley Orgánica. Una norma de una mayor estabilidad, podría ser una alternativa.

Soy consciente de que el tema de la estabilidad jurídica puede recogerse -y creo que debe recogerse- como un principio constitucional. Cuando uno lee el art. 307° de la Constitución que dice: "La Constitución no pierde vigencia", uno descubre cuan poco valen estos principios en nuestro país; pero creo que -mirando hacia adelante y en positivo- debiéramos establecer este principio en el Capítulo relativo al Régimen Económico.

Su plasmación y aplicación, más que un problema de ley, es un problema de conducta política. En otras palabras, creo que la mejor ecuación para garantizar la estabilidad jurídica es garantizar la estabilidad política. Por eso, nuestra propuesta -mirando al país y su perspectiva- es que en determinados temas tenemos que llegar a acuerdos plurales que nos permitan darle al Perú una garantía permanente.

Por supuesto, -para citar un caso puntual de los últimos tiempos- hay que derogar el Decreto Ley que ha creado, a pesar de la disolución

del Tribunal de Garantías, una instancia para la casación una vez ganado un juicio en la Corte Suprema. Se ha creado -como todos ustedes saben- una instancia final para ir a un Tribunal de Garantías que el propio gobierno ha disuelto. Este tipo de normas contribuyen a generar desconcierto y, por tanto, creo que derogar ese Decreto Ley es un buen ejemplo de lo que podríamos hacer el primer día.

Veamos ahora algunas modificaciones constitucionales que tienen que ver con la minería y que nos parece que podrían introducirse. Voy a referirme a cuatro aspectos.

El primero -que es el que tiene que ver directamente con la minería- es la modificación del artículo 122° de la actual Constitución, que recoge el concepto del amparo por el trabajo. Si bien es verdad que se ha flexibilizado mucho la legislación minera y que el Decreto Legislativo 708 ha sido, en mi concepto, un buen avance en la materia, es obvio que había en relación al amparo por el trabajo un límite constitucional. Creo que ésta es una noción que debe ser revisada.. Seríamos partícipes de regresar -si vale la expresión- a un sistema de derecho de vigencia, es decir, al pago de una cierta suma por hectárea. La ley deberá determinar el modo de hacer poco rentable el acaparamiento. En otras palabras, si el amparo por el trabajo ha tenido el propósito de desincentivar la falta de producción, busquemos un mecanismo que nos permita desincentivar también a quien acumula extensiones y no es capaz de producir.

Segunda propuesta: creo que debemos derogar el art. 126° de la Constitución en la parte que limita la inversión extranjera dentro de los 50 km. de la frontera. Lo cierto es que, cuando se han querido generar excepciones, hemos encontrado siempre la forma de declarar que había interés nacional o beneficio para el país -caso Tambo Grande, por poner un ejemplo-. Si hemos encontrado mecanismos para exceptuar, yo me pregunto qué sentido tiene una norma que a mi juicio no representa hoy un ejemplo de defensa de la soberanía del país. Creo que si tenemos posibilidades de explotación minera o de explotación

de cualquier recurso natural a 50 kms. de la frontera, el Estado no gana nada en lo que respecta al respeto de su soberanía al no permitir la inversión sobre ellas. La noción de estrategia en esos términos es inexacta. Desde nuestro punto de vista no debiéramos rasgarnos las vestiduras, sino buscar con la mayor amplitud de criterio posibilidades de captar inversión incluso en estas zonas limítrofes del país. Creo, por tanto, que el párrafo final del artículo 126º de la Constitución, que establece este límite, debiera ser modificado.

El tercer tema que quisiera plantear como comentario es el relativo a la consideración de que los recursos naturales renovables y no renovables son patrimonio de la nación, y al establecimiento de las condiciones para la utilización de estos recursos. Entiendo que el problema central en este punto es cómo superar el concepto de inalienabilidad, esto es, la incapacidad de transferencia, incapacidad de hipoteca o incapacidad de otorgar en garantía. Les confieso que es una materia sobre la cual no tengo opinión final y respecto de la cual, sin duda, el conocimiento de expertos en la materia nos ayudará a encontrar una solución.

No me preocupa que se afirme que un recurso natural es patrimonio de la nación; es más, creo que lo es. Pero creo que debiéramos tener un criterio equivalente al que establece otro artículo de la Constitución, el art. 128º: "No son objeto de derecho privado los bienes públicos cuyo uso es de todos". Si mantenemos la noción de que se trata de un patrimonio de la nación y dejamos que la ley fije las condiciones de su utilización por un particular a través de los mecanismos que señalemos, me pregunto: ¿son condiciones indesligables la de ser un patrimonio de la nación y, a la vez, la de ser un bien inalienable? Creo que no. Creo que la ley podría desarrollar posibilidades -por ejemplo, la de otorgamiento en garantía- sin que por eso deje de ser un patrimonio nacional, sin que por eso deje de ser negociable y transferible; sino garantizando que la nación se vea beneficiada por la explotación de estos recursos. Creo que podríamos trabajar para lograr una mejor redacción del art. 118º o desarrollar en la ley la capacidad de

otorgar en garantía derechos, sin que por ello se pierda la condición de bien perteneciente a la nación.

Considero que hay que pensar en el tema más detenidamente, pero creo que hay posibilidades de encontrar una solución jurídica y permitir que se dé un valor mayor a estos bienes y, sobre todo, una capacidad de otorgamiento en garantía, lo cual guarda relación con el tema del financiamiento.

Asimismo, para evitar cualquier tipo de confusión creo que habría que mejorar la redacción del artículo 121º de la Constitución en la parte relativa a la participación de las zonas donde se encuentran los recursos naturales. El concepto que básicamente habría que recoger es el de la ley que se dictó para desarrollar este precepto.

Efectivamente, creo que es de justicia y de una sana política descentralista el permitir que aquellas zonas donde se encuentre un recurso natural participen de la renta. En otras palabras, debiera señalarse que la participación será sobre los impuestos. Los tributos que percibe el Estado deben ser compartidos con la zona donde estos recursos naturales se explotan. Considero que la redacción debe perfilarse para evitar que alguien pueda considerar, por ejemplo, que se trata de impuestos sobre el valor bruto, lo cual a la larga termina siendo un sobrecosto y trae consigo los problemas políticos que todos conocemos.

Estos son los cuatro temas puntuales sobre los cuales podrían revisarse artículos constitucionales vinculados con la materia que nos ocupa.

Un último tema que amerita reforma constitucional es el de la regionalización. Si alguna nueva noción debiéramos introducir en la regionalización -y esto lo han vivido ustedes directamente- ésta no es la consideración de que la región es sólo la instancia administrativa que otorga las concesiones, mucho menos la que concentra los bienes para su propia explotación. Creo más bien que debiéramos introducir la

concepción de que los gobiernos regionales son grandes promotores de inversión. Si queremos ir a una economía social de mercado debemos aspirar a que, efectivamente, en cada zona del país donde haya una posibilidad minera o de otra índole, las regiones estimulen la existencia de proyectos.

Cuando hace un año el Capítulo de Ingenieros de Minas realizaba su simposium sobre minería y se hablaba de 5,000 millones de dólares en proyectos mineros, todos ellos en zonas descentralizadas del país, yo me preguntaba: ¿y qué hace el gobierno regional en lugar de conservar y mirar esto como el tesoro de la abuelita? ¿Por qué no compiten entre sí los gobiernos regionales para ver quién capta y quién ofrece más atractivas condiciones en infraestructura, en energía, o para ver cómo se asocian con el capital privado para generar infraestructura y energía?, es decir, ¿cómo cambiamos la mentalidad de los gobiernos regionales para que estos gobiernos sean mucho más ejecutivos y grandes promotores que atraigan la inversión?

Me parece que si imponemos esa filosofía al texto constitucional, ello va a traer como consecuencia un cambio hacia un gobierno regional más ejecutivo, en el cual la Presidencia y el Consejo Regional sean verdaderamente entes que se dediquen a la captación y a la promoción de la inversión. Creo que en este punto también va a existir una importante coincidencia.

Se ha tocado en una de las exposiciones anteriores otro punto que nos obliga a una revisión legal: el tema de la ecología. Este tema nos llevará a dar finalmente un texto unificado -quizás con algunas correcciones- al Código del Medio Ambiente. Se dictó el Código del Medio Ambiente y luego cada Decreto Legislativo ha ido quitando y poniendo artículos a su gusto, porque en cada ley sectorial se consideraba que determinada disposición del Código del Medio Ambiente afectaba intereses o resultaba una norma inconveniente.

En el caso minero se presentaron muchos de estos problemas. Así, el Decreto Legislativo de la minería reduce algunos artículos, pero a su vez la Ley del Sector Agrario quita otros y, al final, francamente no sé qué ha quedado del Código del Medio Ambiente. Uno tiene que leer el Código del Medio Ambiente con un apéndice de derogatorias.

Creo que sería ocasión de revisar integralmente el Código del Medio Ambiente para pensar en una norma que combine lo que para mí son los conceptos vitales, esto es, que la ecología, la preservación del medio ambiente, es absolutamente compatible con el desarrollo; si es que tenemos conciencia de que preservar el medio ambiente tiene un costo y que, por tanto, tenemos que adecuar esa posibilidad a los costos, eliminando otros sobrecostos que tenga la actividad productiva. Esto vale en general para todas las actividades productivas. El próximo Congreso deberá abocarse a la revisión del Código del Medio Ambiente, tema que en mi concepto deberá trabajarse fundamentalmente con los sectores productivos.

Termino tocando el tema tributario, el cual habrá de ser también una preocupación central del Congreso Constituyente. En el caso de la minería, los conceptos del Decreto Legislativo 708 debieran ser no sólo recogidos sino -lo que es más grave- respetados. Por eso me alegra que el Ing. Yoshiyama haya dicho que va a exigir que los Ministros cumplan sus deberes -por ejemplo, con el Decreto Legislativo 708- en lo que respecta a aquellos aspectos que, sin control del Parlamento, vienen suspendiendo alegre y unilateralmente.

Creo que el debate constitucional es un debate que debe hacerse en términos muy técnicos y muy serios. Nuestra propuesta puntual es la siguiente: debiera formarse, como en el caso de España, una comisión de 12 miembros que se dedique durante seis meses -Jaime Yoshiyama ha propuesto julio de 1993 y me parece adecuado- a trabajar reformas puntuales que hay que hacer a la Constitución.

Aunque a las finales la llamen la Constitución de 1993, vamos a

partir de la Constitución de 1979 y le vamos a hacer modificaciones. Si después el Presidente quiere rubricarla para decir que él promulgó la Constitución de 1993, a mi me tiene totalmente sin cuidado; pero el texto básico deberá ser la Constitución de 1979.

Creo que debiéramos trabajar -digo debiéramos porque seré miembro de esa comisión, en nombre de mi partido, de todas maneras- en una comisión pequeña de unas doce personas, a puerta cerrada y durante seis meses, en esas reformas constitucionales. Los españoles, en su momento, tomaron una decisión que me pareció muy acertada. Convinieron el primer día en que no hablarían de la reforma constitucional hasta que ésta estuviera terminada. ¿Por qué? Porque la Constitución es un todo y cuando uno va moviendo artículos de un lado debe hacerlos concordar con otros. En consecuencia, si se delegara en una comisión principal de 12 miembros -paritaria, porque eso sería mucho más democrático- se realizaría un trabajo integral.

Se debería permitir además que comparecieran todos los sectores interesados, para escuchar sus propuestas. Sin duda, ellas enriquecerán los puntos de vista de todos nosotros. Ojalá sobre este punto -como me pedía el Ing. Yoshiyama- haya coincidencia, porque creo que eso allanaría mucho el trabajo y estoy segura de que permitiría hacer un trabajo mucho más técnico y mucho más serio.

Gracias.

Debo felicitar y agradecer a los organizadores de este XXXIV Intercampus el que estemos tocando uno de los temas fundamentales de la vida del país, como es el de la actividad minera. Asimismo debo felicitar a cada uno de los expositores por tan brillantes disertaciones. Me ha tocado la suerte de compartir el panel con excelentes comentaristas y el gran privilegio de tener un selecto auditorio de nuestro sector minero. Reciban todos ustedes el saludo de la pequeña minería.

Creo que debo comenzar por manifestarles que, en justicia, debemos reconocer que la pequeña minería tiene la paternidad del desarrollo minero nacional, porque en el proceso natural de evolución de las unidades mineras primero ha aparecido siempre la pequeña minería, que luego ha desarrollado a mediana o gran minería.

Indudablemente es preocupante lo que ha manifestado el Ing. Benavides, en cuanto a que hace muchos años que se han paralizado las exploraciones. Efectivamente, es innegable que esto es así. Esas exploraciones, ahora paralizadas, se hicieron hasta más o menos 1987 ó 1988 a través de la pequeña minería y por eso existen hoy nuevos yacimientos a lo largo y ancho del país.

No creo que debemos hablar de la minería únicamente en términos cuantitativos. En términos generales debemos considerar su carácter de proceso económico productivo que está gobernado por la ley del mineral, esto es, por lo que nos da la naturaleza y el mercado internacional, ya que ello orienta tanto las microdecisiones como las macrodecisiones, a fin de que se puedan producir con toda oportunidad.

El tema de fondo es el de la crisis y perspectivas de la minería. Somos optimistas y vamos a orientarnos hacia las perspectivas para no continuar hablando de la crisis. Además de la rectificación, modificación o ajuste del marco constitucional y legal que tendrá que producirse a partir de 1993, lo que realmente necesitamos es un programa integral de reactivación, tanto para la pequeña como la mediana y gran minería.

La minería en su conjunto necesita reactivarse. Son pocas las empresas que quedan en el camino, pero creo que tenemos las condiciones, las posibilidades y la gente necesaria. En especial, el capital humano que ha transitado por nuestro sector y que tiene la suficiente capacidad y calidad para poder participar de un programa de reactivación, me parece muy importante.

La problemática minera actual, especialmente la de la pequeña minería, nos impulsa a plantear soluciones pragmáticas e imaginativas, siempre dentro de una posición coherente con una política económica y social. Las alternativas y estrategias no son tan amplias ni flexibles; son, por lo contrario, difíciles. No obstante, estoy seguro de que el pequeño minero encontrará formas que le permitan reactivar sus operaciones.

Debemos plantear, en principio, dos estrategias importantes. En primer lugar: emprender un desarrollo transversal del Perú que tenga como eje fundamental el desarrollo de la minería. A este respecto, estamos proponiendo un desarrollo transversal a través de once ejes que van desde la costa hasta la selva, lo cual nos va a permitir romper con el centralismo macrocefálico, que se pone de manifiesto en un

apartheid económico, social y administrativo que va en perjuicio de toda el área nacional, exceptuando la capital. Cuanto más lejos se encuentran las poblaciones y los asentamientos -ya sean rurales, mineros o de otra naturaleza- estas desigualdades se van acrecentando. Por esta razón proponemos estos once ejes, cuyo desarrollo va a permitir romper la mediterraneidad de los pueblos y alcanzar el desarrollo no sólo de la minería sino también el de las otras actividades geoeconómicas.

Hace algún tiempo planteamos también una segunda estrategia general: utilizar el Convenio Antidrogas para la planificación del desarrollo sectorial. Debemos aprovechar el marco coyuntural que nos ofrece el convenio suscrito entre los gobiernos del Perú y los Estados Unidos como instrumento para la reconstrucción y reactivación de la estructura minera del país, puesto que este Convenio considera dentro de sus estrategias a la inversión que permitirá conjurar en el mediano plazo el severo problema de la narcoproducción.

La minería es el único sector con capacidad para sustituir los 2,000 millones de dólares que provienen de la narcoproducción en un plazo de hasta cinco años y quizás menos. Este reto es determinante para la sustitución del dólar negro por el dólar limpio que puede traer el sector minero. Más bien resulta incierto que la sustitución de cultivos pueda ofrecer lo mismo. Esperamos que este planteamiento sea tomado en cuenta en el momento de reorientar, tanto la política de desarrollo del sector como la de los otros sectores económicos productivos. Quiero destacar que el propio Convenio Antidrogas contempla la posibilidad de realizar convenios con fines específicos. Se puede considerar a la minería como un programa de desarrollo alternativo en la lucha contra el narcotráfico, tanto a nivel nacional como regional y microrregional.

Tomando en cuenta estas dos estrategias generales, planteamos como alternativas coyunturales:

- En primer término: que se logren acuerdos especiales para el refinanciamiento de las obligaciones mineras a través de un dispositivo

legal que permita que el mineral probado accesible conforme parte del activo de las empresas mineras, con el objeto de mejorar sus estados financieros. Creo que esto ya flota en el ambiente y que se ve o se prevé en los cambios constitucionales.

- En segundo lugar: que se redimensionen los proyectos de cada una de las unidades u operaciones, a efecto de convertirlas en sujetos de crédito o en receptores de inversión nacional o extranjera.
- Tercero: que se prioricen -de acuerdo con la ley del mineral y el tipo de producto- los diferentes derechos mineros, con la finalidad de lograr armonizar la política económica y el mercado internacional. Somos un país poliprodutor y, tanto la actividad privada como el Estado -en este caso, el Ministerio de Energía y Minas-, no están adecuadamente organizados para afrontar las exigencias de un país polimetálico, no metálico y, además, productor de carbón.
- Cuarto: que se haga uso del dispositivo legal que permite la fusión, transformación o absorción empresarial, a fin de lograr mejores condiciones económicas, financieras y operativas.

Tenemos también otros planteamientos:

- Lograr que el Congreso Constituyente Democrático establezca los cambios constitucionales en materia económica, de recursos naturales, empresariales y laborales, dando la orientación de un modelo económico productivo que permita el mantenimiento del pluralismo económico de nuestro sector, vale decir, el mantenimiento de la pequeña, mediana y gran minería.
- Lograr el reordenamiento jurídico que nos lleve a la formulación del Código de Minería y del Código de Procedimientos Mineros, a fin de sustituir las incoherencias e inconsistencias del Texto Unico Ordenado y su Reglamento. En este sentido, considero muy importan-

te establecer una diferenciación clara entre lo que es el derecho sustantivo y el derecho adjetivo.

- Desarrollar el sistema de contrata y subcontrata en el sector minero. Desde el punto de vista laboral, sabemos que la vida útil de la mina -especialmente la de la pequeña minería- es muy pequeña, de 5, 10 ó 20 años como máximo. Consideramos necesario desarrollar el sistema de contrata y subcontrata como alternativa laboral que favorezca la especialización y libere al trabajador.
- Otorgar medidas promocionales por producto minero y área geográfica, así como para la promoción de un cateo y prospección ordenados. Es muy importante que se tomen en cuenta las diferencias entre una inversión que se efectúa en Puno, en Cajamarca, en Cerro de Pasco o en Ayacucho. Es necesario que se ofrezcan medidas promocionales adecuadas desde el punto de vista del producto minero y del área geográfica, porque es diferente también una mina polimetálica, de una mina aurífera o una mina de cobre.
- Canalizar la financiación a través de la creación de Cajas Mineras, sobre la base de una liquidación ordenada del Banco Minero, para aprovechar su infraestructura. Se debe trasladar a las mencionadas Cajas la cartera pesada seleccionada, para que se puedan renegociar los adeudos con mayor conocimiento de causa. Estamos viendo en este momento que el Banco Minero -en liquidación- está en manos de gente completamente inexperta, por decir lo menos. En realidad se está depredando toda la infraestructura que con tanto trabajo se levantó, especialmente en lo relativo a las plantas concentradoras que tenemos en las diferentes partes del país. Las Cajas Mineras deberían tener como socios a los productores mineros, además de tener la posibilidad de representar a la banca privada como receptoras de líneas de crédito de COFIDE, de la CAF y de Cooperación Técnica Internacional.
- Es menester crear una legislación financiera para canalizar adecua-

damente la inversión privada nacional o extranjera, pues el *joint venture* -por ejemplo- en el marco de nuestra legislación de sociedades mercantiles es muy limitado y no da seguridad suficiente a las partes.

Se hace necesaria la descentralización de la autoridad minera a nivel nacional, regional y microrregional, de tal suerte que el Ministerio pueda tomar decisiones sobre la presión tributaria y los problemas laborales y tener un control más eficiente del proceso económico productivo del sector.

Muchas gracias.

IV

REPLICA DE LOS EXPOSITORES

Quisiera comenzar dejando conocer una sana envidia: a mí me gustaría, cuando cumpla más de 50 años de ejercicio profesional, tener el optimismo, la claridad de mente y la visión de largo plazo del Ing. Benavides.

Comenzaré con un comentario respecto de su exposición, que en alguna medida se liga con lo que he mencionado. El expresa que dentro de una priorización de falencias en el sector minero, elige en primer lugar la falta de exploración. Tengo la sensación -y me gustaría que la confirme- de que esta falta de exploración es precisamente el resultado de la falta de rentabilidad de las empresas mineras, a consecuencia de la existencia -no sólo ahora sino sobre todo durante el gobierno anterior- de políticas claramente antiexportadoras. En consecuencia, en la medida en que no haya suficiente rentabilidad, obviamente vamos a tener una falta de exploración.

Sé que a los mineros muchas veces les han dicho soñadores y lo juzgo acertado. Pero soñar es difícil cuando, al mismo tiempo y en forma paralela, tenían que estarse defendiendo y manejando dentro de una política económica que no respondía -o peor todavía, que perju-

dicaba- sus intereses y potencial desarrollo, en un contexto en el que no había estabilidad legal.

Si esto es así -y cabe señalar que las decisiones de exploración tienen efecto en el mediano y largo plazo-, a mi juicio, además de los problemas de estabilidad jurídica, legal, de precios y de política, a los que se refería Alfonso Brazzini, la política económica en curso tiene definitivamente una importancia mayor en el desarrollo de la minería -por su efecto a través del tipo de cambio- que el que tiene en otros sectores. Este es un elemento que quiero enfatizar.

Alfonso Brazzini mencionaba 5, 6 ó 10 países y sus estadísticas de crecimiento. En esa misma enumeración él podría haber dicho que si comparamos esos países con el Perú desde 1960 hasta 1990, se habría visto que las exportaciones de esos países crecieron 5, 10 y 20 veces, en tanto que las del Perú crecieron 2. Eso es resultado, nuevamente, de una política económica consistente de fomento a las exportaciones en el mediano plazo y no de desaliento. Quiero hacer notar que en la medida en que nuestras exportaciones hubieran crecido 5, 10 ó 20 veces -como deberían haber crecido- no tendríamos el problema de deuda del que estamos hablando ahora.

No sólo no hablaríamos de un problema de deuda para pagar capital, sino que el monto de los intereses no sería el equivalente al 50% o más de las ventas -esto es, al 50% de las exportaciones-; sino que tendríamos un país con este mismo nivel de deuda, en el que el nivel de los intereses sería el 10 ó 15% de las ventas, nivel razonable y manejable.

El Sr. Brazzini coincide igualmente conmigo en lo que respecta a la importancia que tiene el tipo de cambio y la importancia que hoy día, en el corto plazo, adquieren los costos financieros. Sin embargo, lo que no ha dicho -y me gustaría saber su opinión porque yo tengo una muy particular- es que los costos financieros que hoy día se tienen son claramente inherentes al programa económico de corto plazo en curso. En consecuencia, no es razonable pensar que se pueden bajar agresiva-

mente estos costos financieros, si es que no se cambia el programa económico en curso. Se trata de dos caras de una misma moneda.

En tercer lugar, el Sr. Brazzini mencionaba los problemas y las posibilidades de la pequeña minería. Coincido totalmente con sus observaciones y quisiera ligar éstas con el comentario que ha hecho el señor Javier Flores sobre las Cajas Mineras. Personalmente no estoy totalmente en desacuerdo con esa posibilidad. Comprendo que ha habido abuso, corrupción y mal uso en los bancos estatales de fomento, pero no estoy seguro de que se pueda ser totalmente dogmático y afirmar que no deben existir Cajas Mineras ni Cajas Rurales para los pequeños agricultores y pequeños mineros que no tienen alternativas claras de financiamiento.

No conozco en detalle las cifras del sector minero pero puedo mencionar a modo de ejemplo que, analizando las tasas de crecimiento del sector agricultura este año, se ve que éste podría crecer 3 ó 4%. Creo que podría crecer hasta 6 ó 7%, siempre y cuando existiera suficiente acceso al crédito para los pequeños agricultores. En consecuencia, si bien comparto la idea de que los bancos de fomento, tal como estaban, tenían que ser cambiados totalmente y liquidados; no estoy seguro de que no deban existir -sobre todo para la pequeña minería y para la pequeña agricultura- pequeñas Cajas, de alguna forma incentivadas por el Estado, para permitir el acceso al crédito a los pequeños mineros y a los pequeños agricultores.

Por último, no debiera entrar en el tema constitucional pero quiero señalar mi coincidencia con casi todas las ideas expresadas por la Dra. Lourdes Flores. Quisiera enfatizar algo que en alguna medida ya estaba en mi exposición: la importancia de la estabilidad jurídica y la necesidad de abordar este tema dentro del debate constitucional. Comparto igualmente la posición de que no es bueno para esa estabilidad -y por ende para las decisiones de inversión de largo y mediano plazo- que el gobierno eventualmente pueda estar tomando decisiones que van contra leyes- contrato o contra contratos de estabilidad jurídica.

Gracias.

Quisiera ir respondiendo a las preguntas que han hecho tanto Lourdes como Alonso y, por supuesto, Javier. En primer lugar, respecto de si vamos a hacer una nueva Constitución o si vamos a reformar la de 1979, creo que es una cuestión de porcentajes. ¿En qué sentido? Seguramente en los meses que ha propuesto Lourdes para reunimos y trabajar en esta Constitución vamos a tomar como base fundamental la Constitución de 1979 y los principios que ahí se proponen, además de iniciativas como las que han propuesto diversos grupos estudiosos, como el Colegio de Abogados y otras instituciones que nos están haciendo llegar una serie de propuestas. Al final, si esta nueva Constitución de 1993 tiene un 80% de la de 1979, simplemente habremos modificado la de 1979; pero si tiene un 80% nuevo, evidentemente habremos hecho una nueva Constitución. Creo que se trata de una cuestión práctica y así debemos tomarla.

No debemos ir con tabúes respecto de si vamos a hacer una nueva Constitución o si vamos a reformarla. Lo concreto es que hay un grupo de gente, especialista en este tema, que se va a reunir durante un tiempo prudencial y va a proponer una nueva Constitución que el país deberá aprobar.

En segundo lugar, con relación al tema de si los recursos naturales son patrimonio de la nación o no, nosotros pensamos -es una opinión personal, porque todavía no hemos visto este tema en la lista- que el Estado tiene la obligación de ver cómo se usan los recursos naturales para hacer que la nación se beneficie. Esto no significa necesariamente que el Estado tiene que ser el propietario de los recursos naturales. La obligación del Estado es ver cómo se administra esto de la mejor forma, para poder dar bienestar general. Por eso, no tengo ningún problema en aceptar que se garantice el ejercicio completamente libre de la propiedad para el privado que la explote. Me parece que el asunto es definir las funciones que debe tener el propietario o el que está usufructuando el bien.

En tercer lugar, sobre el asunto de la pequeña y mediana minería yo quisiera manifestar que evidentemente en los últimos años hemos podido comprobar que muchas pequeñas empresas mineras están en falencia económica. Quisiera dividir estas pequeñas empresas en dos grupos: uno, conformado por empresas que lamentablemente han tenido problemas reales de financiamiento, que incluso siendo rentables, debido a la situación económica, al precio de los metales en el exterior o a causa de algún problema de falta de infraestructura, han fracasado o están paradas. Otro, conformado por empresas que han estado viviendo gracias al subsidio del crédito del Banco Minero.

Quiero aquí citar un ejemplo: el caso de un señor de no sé qué país que tiene una compañía que produce flores artificiales usando electricidad. Gracias a que la electricidad está totalmente subsidiada al 10% de su precio real, él puede producir flores artificiales y puede exportar. Cuando empieza una política económica realista que vuelve el costo de la electricidad a su precio real, el hombre prácticamente no puede exportar y queda en quiebra. Entonces va a la Sociedad de Exportadores y a todos los gremios para quejarse de que a él no lo dejan exportar.

Yo no quisiera que tuviéramos casos como éste. Con esta nueva

política económica no vamos a regresar a una época en la que la tasa de interés era negativa. Alguien me comentaba que con los préstamos que se obtuvieron para inversiones en minería, por ejemplo, se hicieron hoteles y otro tipo de actividades. A ese grupo hay que decirle con toda claridad que ya no se va a poder tener una política de subsidios, porque para subsidiar a un sector se le tiene que quitar a otro.

En el caso de aquellos mineros pequeños y medianos que ven realmente su rentabilidad disminuida por los enormes problemas que tienen, el problema es atendible. A estos me parece que llegará la solución que propuso Alfonso Brazzini. Tengo entendido que el Tesoro va a poner 100 millones de dólares y que, mediante un *pari passu*, alrededor de 200 millones de dólares van a quedar a disposición, a través de la banca comercial, de aquellos mineros, pequeños y medianos, que sean sujetos de crédito a juicio del banquero. En relación al punto específico de si debemos cambiar de política económica, no creo que debamos cambiar una política económica para privilegiar estrictamente al sector exportador. Creo que en este momento el programa de estabilización ha traído como consecuencia distorsiones en la tasa de cambio y la tasa de interés, sin embargo creo que hay una tendencia favorable. En el último año la tasa de cambio ha sido mayor, es decir, se ha ganado paridad cambiaría en 14%. En el informe que hemos leído de la Universidad del Pacífico, se dice que aproximadamente tenemos un atraso cambiario del 25%. Si vamos por ese camino, ganando año tras año paridad -quizás a un ritmo más acelerado- podemos solucionar el problema.

Imagínense ustedes que planteamos una devaluación del 25%, eso traería consecuencias desastrosas. Todos los precios relativos de la economía empezarían a dispararse. Imagínense lo que sería el problema de la electricidad, el del petróleo que importamos. Se generarían demasiadas distorsiones, más de las que ya tenemos en la economía.

Creo que hay que bajar el impuesto selectivo al consumo en la tasa de interés, pero hay que seguir con el programa de estabilización.

En este momento el Estado no solamente puede poner su dinero en el Banco de la Nación sino en cualquier banco, de modo que el Banco de la Nación va a tener competencia y esta competencia hará que la tasa de interés de alguna manera baje.

Pensar en hacer un programa específico para el sector exportador es referirse básicamente al tema de la devaluación cambiaria y yo creo firmemente, por la poca experiencia que hemos tenido en Transportes y Energía y Minas, que el problema del sector minero no se reduce a un problema de tasa de cambio. Existen problemas profundos, tales como la falta de infraestructura, la falta de caminos, la falta de un puerto más competitivo que el Callao; pues a pesar de todas las reformas que se han podido hacer en el Callao, éste todavía sigue siendo un puerto caro.

Hay una serie de costos que tienen todos los exportadores debido a la falta de infraestructura, por ejemplo, el problema de la energía. Lamentablemente, por falta de inversión, en los últimos años no se puede tener una electricidad barata. Lo mismo ocurre en el caso del petróleo, ya que ha habido tanta desinversión. Creo que deberíamos hacer una serie de ajustes quizás e incrementar el ritmo de la devaluación, pero hacer una nueva política me parece inconveniente en este momento.

Finalmente, con las cosas que ha mencionado Lourdes yo estoy totalmente de acuerdo. Por eso es que decía en la campaña: "Si estoy tan de acuerdo con Lourdes ¿para qué voy a debatir?".

Gracias.

Alonso preguntaba por la falta de exploración. Ha habido falta de exploración porque ha habido falta de rentabilidad y así he querido yo transmitirlo. No es que no hayamos querido hacer exploración, sino que no podíamos hacer exploración. Estábamos viendo cómo pagar la planilla de fin de mes y no había dinero para gastar en exploraciones geológicas, por más que se quisiera hacerlas. Debo agregar además que no había en el país ambiente propicio para la inversión extranjera en el terreno de las exploraciones; más aun cuando nos excluimos del sistema monetario mundial, de la Comunidad Financiera Internacional. Era muy difícil pensar que empresas como Newmont Mining, Asarco o cualquiera de estas compañías grandes, vinieran a explorar cuando estábamos dejando de pagar deudas. Repito, no es que no quisiéramos explorar sino que no podíamos, en buena medida por falta de rentabilidad y también por falta de un ambiente propicio para hacerlo. Creo que ha llegado el momento de rectificar y retomar la exploración.

Respecto del otro tema, creo que el tipo de cambio no es el adecuado y que hay que ir a la paridad. Ya lo dije durante la charla y estoy completamente de acuerdo con el Ing. Yoshiyama en el sentido de que una devaluación de 25% podría ser traumática y podría traer

como consecuencia una inflación descontrolada que no conviene a nadie. Si sube el tipo de cambio, se producirá una inflación descontrolada y todos vamos a sufrir. Sinceramente, hago una invocación a los colegas mineros para esperar a ir ganando paridad. Esto es lo que hay que hacer. Ojalá que para fines de 1993 estemos alcanzando la paridad, pero creo que esto tiene que ser un proceso gradual que no conduzca a una inflación desmedida.

Muchas gracias.

V

DISCURSO DE CLAUSURA

Daniel Hokama Tokashiki
Ministro de Energía y Minas

Señor Rector de la Universidad del Pacífico

Señor Director del Centro de Investigación de esta Casa de Estudios

Señores expositores y panelistas

Señoras y señores participantes en este evento:

Es particularmente grato venir a clausurar esta importante reunión de Intercampus que organiza la Universidad del Pacífico -con el auspicio, en esta oportunidad, de la Sociedad Nacional de Minería y Petróleo- en el que se ha discutido y analizado en extenso la situación por la que atraviesa el sector minero y las perspectivas que éste tiene.

Reuniones como ésta, sin duda, representan ejemplo de organización y participación. Vaya mi reconocimiento y felicitación a los organizadores del mismo por permitir este diálogo dentro de un marco alturado y constructivo, y a ustedes, señores participantes, que con su presencia demuestran el interés por buscar solución a los problemas que atraviesa el Perú y, fundamentalmente, la minería.

Este Intercampus se realiza en momentos en que el mundo sufre una serie de transformaciones y redefiniciones, tales como la confor-

nación de los grandes bloques económicos comerciales, los procesos de privatización en marcha en todas partes del mundo y la liberalización de la economía.

En lo particular, cada Estado se ocupa del diseño de esquemas de interacción entre el gobierno y la sociedad, acentuándose cada vez más la necesidad de vivir conforme a patrones verdaderamente democráticos y a concentrar la atención del gobierno hacia el verdadero rol que debe tener un Estado sin burocracia, de envergadura adecuada y altamente eficiente, orientado fundamentalmente a proporcionar servicios de infraestructura pública y a convertirse realmente en ente promotor, normativo y regulador, dejando a la iniciativa y creatividad del sector privado todo aquello que éste pueda desarrollar.

En el ámbito internacional, la tendencia predominante implica una alternativa de crecimiento conjunto mediante la apertura de mercados y el intercambio y cooperación económica, financiera, cultural y tecnológica, aprovechando los enormes avances de los medios de comunicación. La crisis que ha venido golpeando las economías de los países de Latinoamérica ha servido de catalizador para la creatividad de nuestros gobiernos y empresarios, para que se aboquen al diseño y reestructuración de novedosos proyectos de nación y a hacer más apropiadas sus respectivas Constituciones.

Esto se ha percibido en la mayor parte de los países de América, y el Perú no puede estar al margen de este proceso. Nuestro país se encuentra realizando múltiples esfuerzos por incorporarse al ritmo en el que se encuentran inmersas todas las naciones del mundo, habiendo alcanzado logros importantes en lo que respecta a su reinserción en el sistema financiero internacional.

Somos un país con tradición minera y vale la pena resaltar lo que la minería representa en nuestras exportaciones, en la generación de empleo -directo e indirecto-, en su enorme efecto multiplicador en la economía nacional y en la ejecución de importante infraestructura

física de efecto regional, que integra al proceso de desarrollo zonas de economía deprimida.

El país cuenta con inmensas reservas minerales de las que sólo se explota un 3%. Sin embargo, en agosto de 1990, se encontró al país postrado en una recesión no conocida en este siglo. Frente a esta situación, se han obtenido importantes logros en los aspectos económicos, en la lucha antiterrorista y en el combate contra la corrupción. De agosto de 1990 a la fecha, se han dado los dispositivos legales necesarios para ejecutar el proceso de privatización de las empresas del Estado dentro de un marco de transparencia y de celoso cuidado del interés nacional. Asimismo, se han promulgado dispositivos específicos para promover las inversiones en el sector minero.

En 1992 se ha alcanzado, en cuanto a privatización se refiere, los siguientes logros: se ha reprivatizado Condestable y se ha privatizado la subsidiaria de Minpeco, en los Estados Unidos, en tanto que Minpeco S.A. ha sido reducida en magnitud, para entrar en 1993 en proceso de liquidación.

Se ha reprivatizado Hierro Perú en la forma más conveniente para el país. Luego de un proceso largo y transparente, el consorcio minero industrial ligado a la minería ferrosa de China Continental, la Shougang Corporation, ha adquirido esta empresa con un compromiso económico que ascendió a 311.8 millones de dólares y con un programa que podría permitir devolver al Perú la posibilidad de encontrar su natural posición entre los líderes de la producción de hierro en el mundo. A esto habría que agregar que los trabajadores de Hierro Perú han adquirido, a través de una inversión de 2.4 millones de dólares, una participación minoritaria en la empresa. Inversiones de esta naturaleza son las que queremos para nuestro país. Serán bienvenidas y recibirán todas las facilidades y garantías necesarias de parte del gobierno peruano.

Asimismo debo comentar, en presencia del Ing. Alberto Benavides,

la pronta ejecución del proyecto Yanacocha a cargo de Minera Yanacocha S.A., empresa constituida alrededor de Newmont Second Capital Corporation, una de las compañías que mayor experiencia tiene en cuanto a tratamiento de minerales auríferos por lixiviación. Yanacocha está ubicada a 20 kms hacia el norte de la ciudad de Cajamarca, y la inversión es de aproximadamente 40 millones de dólares.

Los beneficios de este proyecto, en términos generales, son los siguientes: se incrementará en casi 45% la producción aurífera del país; se contribuirá a incrementar el ingreso de divisas por exportaciones en el orden de 40 millones de dólares por año; se permitirá al Estado captar por impuesto a la renta 5 millones de dólares por año; se generarán 110 nuevos puestos de trabajo directo, al margen del efecto multiplicador en la zona del proyecto; se contribuirá a mejorar la infraestructura local y regional; y se permitirá aplicar y conocer una nueva tecnología para el tratamiento de óxidos auríferos.

Por otra parte, Centromín Perú está recuperándose como producto de un mejor manejo de su equipo gerencial y está preparándose para su proceso de privatización. Los resultados económicos son superiores a los de 1991 y dicen mucho del profesionalismo con el que se está manejando esta importante empresa. Asimismo la Empresa Minera Tintaya está mostrando signos de recuperación en los diferentes ámbitos de su gestión; ha reducido significativamente su dimensión y también está preparándose para su próxima privatización.

En cuanto a los proyectos de Minero Perú, Quellaveco se encuentra en proceso de privatización. El proyecto de Antamina y los proyectos auríferos también serán objeto de este proceso en el primer trimestre del próximo año. Las unidades Cerro Verde I y II, la refinera de cobre de Ilo, la refinera de zinc de Cajamarquilla y San Antonio de Poto también se han incorporado al proceso. La International Mining Consulting está terminando el informe de valorización de cada una de estas unidades, la misma que será proporcionada a la compañía Morgan Grenfell que actuará como banco de inversiones y

preparará el documento de información que servirá para promover esta inversión.

En relación a otro tema que es trascendente, el control del medio ambiente, permítanme manifestarles que es preocupación del sector el reducir y evitar la contaminación ambiental. No se hará esto importando normas y regulaciones que no se adaptan a las condiciones del Perú, sino más bien creando una regulación acorde con la realidad propia de nuestro país, por cuanto consideramos que es necesario conciliar desarrollo con medio ambiente. Al respecto se acaba de suscribir un convenio con ONUDI, organismo de las Naciones Unidas, para contar con el asesoramiento respectivo.

En cuanto al aspecto tributario, las marchas y contramarchas dañan la imagen del país. Las reglas al respecto deben ser claras, sencillas y estables en el largo plazo de tal suerte que se restituya la confianza perdida. En este sentido, estamos realizando los mayores esfuerzos de coordinación con el sector Economía y Finanzas para establecer de una vez por todas un régimen promocional estable, a fin de que los inversionistas nacionales y extranjeros queden convencidos de la seriedad y responsabilidad con que ahora se manejan las cosas en el país.

Finalmente, el reglamento sobre contratos de estabilidad para la minería está siendo coordinado con el mismo Ministerio de Economía y Finanzas, y esperamos expedirlo muy pronto.

Señores, ha sido para mí sumamente grato estar esta noche con ustedes. Me permito declarar clausurada la XXXIV Reunión de Intercampus.

Muchas gracias.

VI

SOBRE LOS EXPOSITORES Y COMENTARISTAS

Alonso Polar Campos

Abogado, Pontificia Universidad Católica del Perú. Estudios de Economía en la Universidad de Princeton. Ha sido Gerente General del Banco Central de Reserva y del Banco Industrial del Perú; Presidente del Directorio de la Bolsa de Valores de Lima; Presidente del Instituto Peruano de Administración de Empresas (IPAE) y Profesor de la Pontificia Universidad Católica del Perú. Actualmente es miembro del Directorio de varias empresas, socio y Director-Gerente de Macroconsult S.A. y Profesor de la Universidad de Piura.

Jaime Yoshiyama Tanaka

Ingeniero Industrial, Universidad Nacional de Ingeniería. Master (MBA) en Finanzas, Universidad de Michigan, y Master (MPA) en Economía y Política de Negocios, Universidad de Harvard. Ha sido miembro del Directorio de IPAE, CONADE y otras empresas nacionales y extranjeras; Presidente del Directorio de Electrolima; Ministro de Transportes y Comunicaciones y Ministro de Energía y Minas. En la actualidad es Presidente del Congreso Constituyente Democrático.

Alberto Benavides de la Quintana

Ingeniero de Minas, Escuela de Ingenieros del Perú (hoy: Universidad Nacional de Ingeniería). Master (MA) en Geología, Universidad de Harvard. Ha sido Presidente de la Sociedad ecológica del Perú y del Instituto Científico Tecnológico Minero- Presidente de Cerro de Pasco Corporation y Directos de IPAE, INGEMMET, COFIDE y del Banco Central de Reserva del Perú. Es, actualmente, Presidente del Directorio de Cia. de Minas Buenaventura S.A. y Presidente de Comité de Privatización de Centromin Perú.

Alfonso Brazzini Díaz-Ufano

Bachiller en Administración y Economía, Universidad del Pacífico Master en Finanzas, Universidad de Indiana. Ha sido Gerente Financiero de Cia de Minas Buenaventura S.A.; Presidente del directorio del Banco de la Nación y de Minpeco S.A. y miembro del Directorio de Petroperú. Actualmente es Director Gerente de Serminco S.A. y miembro del Directorio de varias empresas e instituciones financieras nacionales e internacionales; Profesor Principal de Finanzas de la Universidad del Pacífico y Ejecutivo del Banco Internacional.

Lourdes Flores Nano

Abogada, Pontificia Universidad Católica del Perú. Doctora en Derecho, Universidad Complutense de Madrid. Ha sido Profesora de Derecho de la Pontificia Universidad Católica del Perú y de la Universidad de Lima; Asesora del Ministro de Justicia; Secretaria Nacional de Política del Partido Popular Cristiano; Diputada Nacional y Presidenta de la Comisión de Energía y Minas de la Cámara de Diputados. En la actualidad es Secretaria General Colegiada del Partido Popular Cristiano y Congresista de la República.

Javier Flores Cuadros

Ingeniero Zootecnista. Ha sido Profesor de la Universidad Nacional San Luis Gonzaga de Ica y Asesor Principal del Ministerio de Agricultura y Alimentación. Actualmente es miembro del Directorio de diversas empresas del sector minero; miembro de la Organización Latinoamericana de Minería y Presidente de la Asociación de Pequeños Productores Mineros del Perú.

INTERCAMPUS

REUNIONES REALIZADAS

I "CONCERTACION SOCIAL: ¿ALTERNATIVA O IMPERATIVO?"

Expositor: Alfonso Grados Bertorini

II. "ROL DEL PARLAMENTO"

Expositores: Roberto Ramírez del Villar
Marcial Rubio Correa

III. "ACTIVIDAD EMPRESARIAL DEL ESTADO"

Expositor: Felipe Ortiz de Zevallos

IV. "LA POLITICA INDUSTRIAL"

Expositores: Roberto Persivale
Juan Antonio Aguirre Roca

V. "LAS DISCREPANCIAS Y EL CONSENSO EN UN SISTEMA DEMOCRATICO"

Expositores: Felipe Osterling
Javier Silva Ruete

**VI. "EL PRESUPUESTO PUBLICO PARA 1983 Y SUS REPER-
CUSIONES EN LA ECONOMIA NACIONAL"**

Expositor: Luis Pércovich

VII "LA CRISIS DEL EMPRESARIADO NACIONAL"

Expositores: Roberto Abusada
Miguel Vega Alvear

VIII. "PROGRAMAS DE GOBIERNO MUNICIPALES"

Expositores: Ricardo Amiel
Alfredo Barnechea
Alfonso Barrantes
Alfonso Grados

**IX. "LA RESPUESTA DE LATINOAMERICA A LA CRISIS
INTERNACIONAL"**

Expositores: Javier Silva Ruede
Manuel Ulloa Elias

X. "BASES PARA UN ACUERDO ECONOMICO"

Expositores: Luis Alva Castro
Javier Iguñiz
Gilberto Muñiz
David Salazar

XL "CAMINOS PARA LA PAZ EN EL PERU"

Expositores: Francisco Guerra García
Max Hernández
Felipe Mac Gregor
Efraín Morote
Mario Vargas Llosa

XII. "LIBERTAD DE PRENSA Y DEMOCRACIA"

Expositores: Manuel D'Omellas
Helan Jaworski
Luis Pásara
Patricio Ricketts

XIII. "PROCESO AGRARIO: ¿HACIA DONDE?"

Expositores: Marc Dourojeanni
Gustavo García
Adolfo Figueroa

XIV. "¿COMO HACER PAIS?"

Expositores: Julio Cotler
Fernando de Szyszlo
Jaime Rey de Castro

XV. "¿COMO HACER GOBIERNO REGIONAL?" (Cuzco)

Expositores: Julio Castro
Nilo Meza
Flavio Miraval
Teodoro Portugal
Jorge Sánchez

XVI. "¿COMO HACER GOBIERNO REGIONAL?" (Arequipa)

Expositores: Juan Carpio
Fernando Chávez
Jorge Lozada Stambury
Stanley Simons

XVII. ¿"COMO HACER GOBIERNO REGIONAL?" (Trujillo)

Expositores: Luis Bustamante
Guillermo Larco Cox
Grimaldo Luna Victoria
José Murguía
Ismael Muñoz

**XVIII. "LIMA 450 AÑOS: PERMANENCIA, PROBLEMAS Y
POSIBILIDADES"**

Expositores: Augusto Ortiz de Zevallos
Jorge Ruiz de Somocurcio
Eduardo Leira

XIX. "LAS DECISIONES DE LOS PRIMEROS 100 DIAS DE GOBIERNO"

Expositores: Javier Alva Orlandini
Alfonso Barrantes
Luis Bedoya
Alan García

XX. "CESAR VALLEJO: IDEOLOGO Y POLITICO"

Expositores: Enrique Bailón
Luis Jaime Cisneros
Carlos Franco
Jeffrey Klaiber

XXI. "LA GESTION CIENTIFICO-TECNOLOGICA EN LOS PAISES EN DESARROLLO Y EN EL PERU"

Expositores: Francisco Sagasti
Gustavo Flores
Alberto Giesecke
Roger Guerra García

XXII. "EL PODER MUNICIPAL"

Expositores: Alfonso Barrantes
Luis Bedoya
Jorge del Castillo

XXIII. "DEFENSA EN DEMOCRACIA"

Expositores: Alberto Borea
Raúl Chávez
Gastón Ibañez
Marcial Rubio

XXIV. "LA UNIVERSIDAD EN EL FUTURO DEL PERU"

Expositores: Alberto Fujimori
Felipe Mac Gregor
Iván Lavados
Pablo Sánchez

XXV. "LOS NUEVOS GOBIERNOS REGIONALES"

Expositores: Carlos Barrenechea
Rómulo León
Edmundo Murrugarra
Luis Santa María
Celso Sotomarino

XXVI. "IMPACTO MACROECONOMICO DE LOS GASTOS MILITARES EN EL PERU: 1960-1987"

Expositores: Martha Rodríguez
Pedro Richter
José Carlos Mariátegui

XXVII. "HACIA LA ESTABILIZACION Y EL CRECIMIENTO"

Expositores: Rudiger Dornbusch
Ricardo López Murphy
Luis Jorge Garay
Manuel Moreyra
Felipe Ortiz de Zevallos
Roberto Abusada

XXVIII. "EL DEBATE"

Expositores: Alberto Fujimori
Mario Vargas Llosa

XXIX. "LA POBLACION: PRESENTE Y FUTURO DEL PERU"

Expositores: Norma Añaños
Carlos E. Aramburú
Efraín Gonzales
Carmen Masías

XXX. "VIOLENCIA ESTRUCTURAL Y PACIFICACION DEL PERU"

Expositores: Adolfo Figueroa
Gustavo Gutiérrez
Luis Lumbreras
Marcial Rubio
Juan Carlos Hurtado
Augusto Vargas Alzamora
Enrique Bernales
Felipe Mac Gregor

XXXI. "DE LA RERUM NOVARUM A LA CENTESIMUS ANNUS: LOS CAMBIOS EN EL PERU Y EN EL MUNDO"

Expositores: Gustavo Gutiérrez
Alfonso Grados Bertorini

XXXII. "UN NUEVO PROGRAMA DE POBLACION PARA UN NUEVO PERU"

Expositores: Carlos Eduardo Aramburú
Juan Julio Wicht
Julián Antezana
Carolina Básconeo

XXXIII. "EDUCACION EN CRISIS"

Expositores: Rosa María Mujica
Carlos Iván Degregori
Ricardo Morales

*Se terminó de imprimir
el 31 de Mayo de 1993
en los talleres de
H&R Servicios de Artes Gráficas
Jr. Enrique Villar 350 Sta. Beatriz
Telf. 710060 Lima - Perú*